



INFORME FINAL

EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO *DESARROLLO ECONÓMICO* CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

**Dependencia responsable del programa:
H. Ayuntamiento de Guasave
Dirección General de Desarrollo Económico**

Programa Anual de Evaluación 2025



Junio de 2025

Índice

Resumen ejecutivo	- 4 -
Introducción	- 7 -
I. Características generales del Pp.....	- 8 -
II. Problema o necesidad pública	- 12 -
<i>a. Verificación del diagnóstico</i>	<i>- 12 -</i>
<i>b. Identificación del problema.....</i>	<i>- 13 -</i>
<i>c. Análisis del problema</i>	<i>- 14 -</i>
III. Diseño de la propuesta de atención.....	- 17 -
<i>a. Objetivos</i>	<i>- 17 -</i>
<i>b. Bienes y Servicios</i>	<i>- 18 -</i>
<i>c. Poblaciones.....</i>	<i>- 19 -</i>
<i>d. Experiencias de atención.....</i>	<i>- 20 -</i>
9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo? .-	20
-	-
<i>e. Selección de alternativas</i>	<i>- 21 -</i>
IV. Diseño operativo	- 22 -
<i>a. Cobertura</i>	<i>- 22 -</i>
<i>b. Criterios de elegibilidad.....</i>	<i>- 23 -</i>
<i>c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios</i>	<i>- 25 -</i>
<i>d. Padrón</i>	<i>- 28 -</i>
<i>e. Transparencia y rendición de cuentas</i>	<i>- 29 -</i>
<i>f. Presupuesto</i>	<i>- 31 -</i>
V. Consistencia programática y normativa.....	- 32 -
VI. Contribución a objetivos de la planeación local	- 34 -
VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades	- 36 -
VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.....	- 37 -
IX. Valoración final del diseño del Pp.....	- 41 -
<i>a. Valoración cuantitativa global</i>	<i>- 41 -</i>
<i>b. Valoración cualitativa del Pp</i>	<i>- 42 -</i>
X. Análisis FODA	- 44 -
XI. Conclusiones generales	- 47 -
Anexos.....	- 48 -
Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente.....	- 48 -
Anexo 2. Árbol del Problema	- 49 -
Anexo 3. Árbol del Objetivos	- 50 -

Anexo 4. Estrategia de Cobertura	- 51 -
Anexo 5. Mecanismo de solicitud	- 52 -
Anexo 6. Mecanismo de entrega	- 53 -
Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida	- 54 -
Anexo 8. Presupuesto	- 55 -
Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación local	- 56 -
Anexo 10. Alineación a los ODS	- 57 -
Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades	- 58 -
Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño	- 59 -
Propuesta de Indicadores	- 61 -
Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación	- 62 -
Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación.....	- 64 -

Resumen ejecutivo

El Programa presupuestarios (Pp) *Desarrollo Económico*, es operado por la Dirección General de Desarrollo Económico.

La existencia de este programa obedece a que la población económicamente activa de Guasave carece de suficientes empleos y adecuadas remuneraciones.

Para atender estas necesidades, a través del programa se proveen los siguientes bienes y servicios: Desarrollo de la promoción del empleo y atractivos turísticos.

La población que puede acceder a estos servicios se describe como *la población económicamente activa de Guasave* y se cuantifican en 95,000 habitantes.

Para el diseño o documentación del programa, se llevó a cabo el desarrollo de las diferentes etapas de la Metodología del Marco Lógico (MML), en cuyo diagnóstico se describe de manera puntual la problemática y sus antecedentes de manera clara, concreta, acotada y única; la problemática se describe como un hecho negativo y se identifica la población que la padece.

Posteriormente, al llevar a cabo el análisis de la situación problemática de la cual surge el diseño del programa, se identifican las diferentes causas y efectos adversos que éste puede ocasionar de no atenderse oportuna y adecuadamente. Entre ellas, se aprecia una relación causal directa y coherente, acorde con lo señalado en la MML. Con base en estas causas y efectos, se perfilan los objetivos del programa en clara sintonía con sus facultades y viabilidad; es decir, el programa retoma los elementos causales que pueden ser atendidos a través del programa, considerando primeramente su marco jurídico normativo y, el resto, los incorpora al diseño del programa como riesgos que el programa debe considerar y que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos (se incorporan al programa en la columna de Supuestos de la MIR) por lo que la alternativa de intervención se considera adecuada.

En este diseño del programa o propuesta de atención, se definen adecuadamente los objetivos en sus diferentes niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), así como los instrumentos de medición (indicadores) que permiten a la institución y a los ciudadanos, hacer un seguimiento al cumplimiento de las metas programadas. Destacando dentro de éstos, que no se cuenta con ningún indicador que mida la cobertura a nivel poblacional (medida como la población atendida respecto de la población objetivo o potencial del programa).

Cada uno de los indicadores incorporados se consideró claro, relevante, económico, adecuado y monitoreables, ya que la información del cumplimiento de los indicadores se encuentra disponible en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave.

La totalidad de los indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa presupuestario *Desarrollo Económico*, cuentan con el nombre del documento que permita identificarlos, incluye el nombre del área administrativa que los genera, especifica el periodo en que se emite el documento y todos cuentan con un Link de internet que refleja la información requerida por el indicador.

Además, para cada indicador se desarrolló una ficha técnica, las cuales contienen entre otros elementos, la meta anual y calendarizada para el ejercicio correspondiente. Al respecto, el programa sólo cuenta con una proyección de metas para el año presupuestado, no así para los próximos tres o cinco años, la cual debería considerarse junto con la estimación de los recursos presupuestales necesario para su operación y cumplimiento.

En lo que respecta a la alineación o contribución del programa con los objetivos emanados de los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo, éste define una vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

El Programa presupuestario, aunque define criterios para seleccionar a su población objetivo, no establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales o del medio ambiente. Además, no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios, así como tampoco para la entrega de los servicios que pretende otorgar.

El Ayuntamiento de Guasave pone a disposición de la ciudadanía mediante la Plataforma nacional de transparencia, la de armonización contable y la página oficial del ayuntamiento, información sobre documentación normativa, los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados del cumplimiento de metas por trimestre del ejercicio en revisión y el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos, así como, la información financiera del Programa presupuestal.

El Programa presupuestario define y cuantifica las poblaciones potencial y objetivo, más no identifica la población beneficiada por el mismo.

En lo que respecta a la presupuestación y ejercicio de los recursos para la operación del programa, éste identifica y cuantifica los gastos devengados para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los criterios de desglose por capítulo de gasto y concepto, lo cual permite a su vez, la desagregación de gastos para operación, mantenimiento y capital, pero no permite identificar los gastos unitarios.

Al analizar los otros cuatro Programas presupuestarios adicionales con Matriz de Indicadores para Resultados que opera el ayuntamiento, el programa evaluado *Desarrollo Económico* no presenta complementariedades, similitudes ni duplicidades con ninguno de los programas adicionales, dado que, otorga servicios distintos y atiende una población objetivo diferente.

En resumen, al llevar a cabo el análisis con base en las secciones que componen este informe de evaluación, se identificó la mayor fortaleza del programa en lo que concierne, al problema o necesidad pública, la consistencia programática y el normativa y, la contribución a objetivos de la planeación local; en tanto la mayor debilidad se muestra en el apartado del diseño operativo. De la valoración cuantitativa global del diseño, contemplada en esta evaluación, el Pp *Desarrollo Económico* alcanzó 69 puntos de los 100 posibles, al sumar los niveles obtenidos en las diferentes preguntas de esta evaluación, arrojando como resultado un puntaje promedio de la valoración cuantitativa global en materia de diseño de 2.8 de un máximo de 4.

Con base en los hallazgos, debilidades y amenazas descritos, y con la finalidad de mejorar el diseño, operación y resultados del programa, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- Modificar la definición de la población objetivo del Propósito de la MIR y retomar la reflejada en el objetivo central del *Árbol de objetivos*.
- Incorporar en el diagnóstico, elementos teóricos y/o empíricas donde se demuestren los efectos positivos atribuibles a los servicios que el Pp otorga.
- Definir criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos se encuentran estandarizados y sistematizados.
- Diseñar y operar mecanismos que permitan a esta institución propiciar la participación ciudadana en el desarrollo y mejoramiento del programa.
- Desarrollar una base de datos en documentos o medios electrónicos de información que permitan identificar y cuantificar a la población atendida por cada uno de los servicios que presta, y en la medida de lo posible que cuente con las características de la población atendida, el tipo de servicio otorgado, que permita su depuración y actualización y que incluya una clave única de identificación en lo individual, como pueden ser, personas atendidas o beneficiadas con la promoción de empleo, capacitadas, personas o grupos poblacionales beneficiadas con el otorgamiento de incentivos y estímulos fiscales, con la gestión y apoyo para realizar trámites y permisos, entre otros.

- Agregar en el diagnóstico del programa la alineación con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en el EJE 2. Desarrollo Económico, Tema. Promoción y Desarrollo Económico, la recomendación que a continuación se describe.

2. Política de fomento al empleo formal e incluyente.
Objetivo prioritario 2.1 Fomentar el empleo de calidad, inclusivo, que ofrezca seguridad social e igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

3. Política de impulso al desarrollo comercial y competitivo de las Mipymes y los emprendedores.
Objetivo Prioritario 3.1 Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las y los emprendedores.
- Programar metas mejores o igual que la línea base con la finalidad de impulsar y orientar la mejora del desempeño y que de igual forma se analicen los valores históricos, los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de que se elabore una programación de las metas que se consideran retadoras y factibles de alcanzar.
- Reestructurar el diseño del Pp, para no considerar en este, las funciones y actividades relacionadas con la promoción turística.
- Modificar la definición de la población potencial del programa, para que esta corresponda con la señalada en las diferentes etapas de la MML y coincida también con la cuantificación registrada.
- Elaborar una estrategia de cobertura para atender en el mediano y largo plazo a su población potencial y objetivo considerando las proyecciones poblacionales, donde se describan las metas anuales por alcanzar y la proyección de los recursos presupuestales necesarios en cada uno de los años que abarque dicho documento. La estrategia de cobertura en comento, así como la proyección de los recursos, deberá desarrollarse en lo individual para el programa evaluado y para cada uno de los programas que se operen en la institución.
- Especificar los criterios de elegibilidad diferenciados, (hombres, mujeres, menores de edad, en condiciones de marginación o vulnerabilidad, con capacidades diferentes, lengua diferente al español, personas físicas, personas morales, por zonas de la ciudad o comunidades rurales, entre otros) para la selección de grupos poblacionales o territoriales y desarrollar procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de estos grupos poblacionales y territorios del municipio, los cuales se pretenden atender o beneficiar con los servicios que el programa otorga.
- Desarrollar y publicar todos los procedimientos del programa para recibir, registrar y dar trámite a los servicios solicitados y la entrega de éstos, los cuales deben estar adaptados a las características de la población objetivo, que identifiquen y definan plazos para cada momento del proceso y describan los requisitos y formatos necesarios.
- Incorporar un indicador de cobertura del programa en el nivel de Propósito de la MIR. Se sugiere el siguiente. Nombre del indicador: *Porcentaje de la población objetivo beneficiada con empleo y remuneraciones adecuadas*; *Fórmula o método de cálculo: (Total de personas que se benefician de manera directa con empleo y remuneraciones adecuadas en el Municipio de Guasave / Total de población objetivo del Municipio de Guasave)*100.*
Considerando en la medida de lo posible al realizar la suma de los habitantes beneficiados, no duplicar el número de los beneficiados en diferentes servicios recibidos.

Introducción

El presente documento corresponde al Informe Final de la Evaluación en Materia de Diseño que se llevó a cabo al Programa presupuestario (Pp) *Desarrollo Económico* correspondiente al ejercicio 2024, cuya responsabilidad recae en la Dirección General de Desarrollo Económico y es operado por las distintas áreas que conforman esta dependencia, dentro de las que se destacan la Dirección de Fomento Económica, Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y la Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio.

Los servicios que se otorgan a través de la operación de este programa incluyen: Servicios de promoción del empleo y turístico, a través de los cuales se busca que la población económicamente activa de Guasave cuente con empleo y remuneraciones adecuadas.

En el año 2022 se documentó el Programa presupuestario, utilizando la Metodología del Marco Lógica, iniciando operaciones en este mismo año.

El objetivo general de la presente evaluación, señalado en los Términos de Referencia, es el de *evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) Desarrollo Económico, partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.*

En tanto los objetivos específicos corresponden a: *Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp; Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender; Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable; Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación local y estratégicos; Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la APM y; Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.*

La metodología para llevar a cabo la evaluación se retomó de manera puntual de los Términos de Referencia, donde dicha metodología divide el estudio en 11 apartados y 29 preguntas estratégicas para el logro de los objetivos general y específicos. Las 29 preguntas demandaron un análisis de gabinete, consistente en el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, estudios y documentación pública oficial.

Todas estas preguntas se clasificaron en cuatro tipos: 16 preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 0 (cero) a 4 (cuatro); 6 preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 0 (cero) a 4 (cuatro); 3 preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No), con niveles de 0 (cero) y 4 (cuatro) y; 4 preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

Finalmente, en cada una de ellas se presenta un análisis de la respuesta, con base en las fuentes de información mínimas sugeridas, el cual se sustenta en los hallazgos derivados de entrevistas, revisión de gabinete y/o análisis cualitativo realizado por la instancia evaluadora, incluyendo la referencia o evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en la valoración, así como las recomendaciones claras, concretas, justificadas, en caso de identificarse áreas de oportunidad y que se determinan factibles de atender.

I. Características generales del Pp

Antecedentes

En la documentación del Programa presupuestario *Desarrollo Económico* se identificó el diagnóstico y análisis de la problemática que se atiende con la intervención gubernamental a través de este programa; donde se señala que la carencia de suficientes empleos y adecuadas remuneraciones, es una de las demandas más apremiantes de la población del municipio de Guasave.

La Población Económicamente Activa (PEA), mayores de 12 años, fue de 56.8 por ciento; mientras que la Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 42.2 por ciento. Ahora bien, el porcentaje de la Población Ocupada (PO) respecto a la PEA fue de 98.5 por ciento. Además, al separar la población femenil y varonil de la PO, fueron de 38 y 62 por ciento, respectivamente.

Dando continuidad al análisis, de la población de 12 años y más de la PNEA, se tienen los datos siguientes: el 35.1 por ciento estudia; el 11 por ciento es jubilada o pensionada; 42.4 por ciento se dedica a quehaceres del hogar; 3.9 por ciento tienen una limitación física o mental que les impide trabajar; y el 7.6 por ciento realizan otras actividades no económicas.

La economía del municipio de Guasave funciona mediante el uso de los factores de la producción llamados tierra, trabajo, capital y habilidades empresariales para generar bienes y servicios. De estos factores, el capital, entendido como las herramientas, edificios, máquinas y otros inmuebles que utilizan las empresas, es el más escaso que se posee en esta municipalidad.

Este territorio cuenta con potencialidades que pueden ayudar a organizar mejor el impulso de actividades económicas generadoras de empleo e ingresos para la población económicamente activa. Se cuenta con capital humano capacitado que egresa de las instituciones de educación superior, empresarios, agricultores, ganaderos, acuicultores, comerciantes, industriales, prestadores de servicios y demás agentes económicos con capacidades probadas. Es necesario que los empresarios, que participan en los tres sectores de la economía local, discutan, aporten y presenten nuevas ideas sobre qué producir, cómo, para quién y tomar decisiones de negocios que puedan beneficiar a Guasave.

El potencial económico de los sectores productivos de Guasave requiere aprovecharse no sólo para generar crecimiento económico, sino desarrollo que disminuya la brecha de la desigualdad que hay entre la población. Que haya una organización de los agentes económicos, el gobierno local y la sociedad para que la mejora en la economía local se traduzca en bienestar para la población y que, además, se combata la desigualdad, la pobreza y extrema pobreza que existe en el municipio. La generación de empleos puede ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas.

Al cierre del ejercicio 2023 el número de trabajadores promedio mensual registrados en el municipio ante el IMSS alcanzó los 42,176; en tanto para el ejercicio 2022 fue de 41,826.

El empleo es factor determinante para lograr el desarrollo económico y social. Es el eje de muchos objetivos más amplios de la sociedad, como la reducción de la pobreza, el aumento de la productividad en toda la economía y la cohesión social.

Las actividades del sector Servicios ocupan el 35% del total de empleos en Sinaloa, seguido por el Comercio y la Industria, con el 25%, y el sector primario, con 16 por ciento. El problema de la generación de empleo consiste en que está indexado al sector primario, ya que entre el inicio y terminación de la temporada agrícola hay un estancamiento en el crecimiento de empleos y se pierden más de 30 mil empleos temporales formales del campo (Estadística e Informes del IMSS).

En los últimos diez años, las tasas de desempleo de Sinaloa han mejorado, al pasar de 2.95% en 2005 a 2.81% en 2016 y por debajo de la media nacional, de 3.54% en ese periodo, en 2016, Sinaloa ocupa la posición 13 en ese

indicador. En este mismo año, el promedio de salario diario fue de 230.80 pesos, muy por debajo de los 318.65 pesos, que es el promedio nacional y se colocó en el último lugar en el país.

Identificación del Pp

El Programa presupuestario sujeto a evaluación lleva por nombre *Desarrollo Económico*, y corresponde a un programa clasificado como *F - Promoción y fomento*, con base en el clasificador programático emitido por el CONAC.

La unidad responsable del programa corresponde al Ayuntamiento de Guasave, a través de la Dirección General de Desarrollo Económico, el cual es operado por las distintas áreas que conforman esta dependencia.

La prestación de los servicios operan desde la integración de la instancia responsable; sin embargo, fue hasta el año 2022 que se documentó el Programa presupuestario, utilizando la Metodología del Marco Lógico, iniciando operaciones en este mismo año, motivo por el que se considera de gran importancia la evaluación de su diseño, cubriendo los objetivos y alcances señalados en los Términos de Referencia.

Problema o necesidad pública que se busca atender

El Pp *Desarrollo Económico*, atiende la problemática de los habitantes del municipio de Guasave, los cuales padecen la carencia de suficientes empleos y adecuadas remuneraciones.

Alineación a los elementos del Plan Estratégico o Institucional (Plan) y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del Plan, vigentes.

El Pp *Desarrollo Económico*, se encuentra alineado con los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Plan Estatal 2022-2027, Plan Nacional 2018-2024 y con los ODS de la Agenda 2030.

A nivel municipal con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Eje estratégico II. Desarrollo económico local. Tema 1. Agricultura: el corazón agrícola de México; Tema 2. Ganadería, pesca y acuacultura sostenibles; Tema 3. Industria, comercio, turismo rural y otros servicios; y Tema 4. Oportunidades de inversión en el territorio.

A nivel Estatal se describe una contribución con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Eje 2. Desarrollo Económico. Tema: Promoción y Desarrollo Económico. 1. Política de atracción de inversiones y crecimiento económico equilibrado entre regiones.

A nivel nacional con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2024, III. Economía, Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

A nivel internacional una alineación con los ODS de la Agenda 2030, Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros y; 8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Objetivo general y objetivos específicos

El principal objetivo del programa, es promover el empleo y el arribo de turistas, con la finalidad de que más habitantes del municipio de Guasave cuenten con empleos y mejor remunerados.

En tanto los objetivos Específicos del programa se definieron como: la promoción del empleo y la actividad turística del municipio de Guasave.

Descripción de los bienes o servicios que otorga

Para lograr su objetivo central, el programa otorga los siguientes servicios señalados en los objetivos de nivel Componente, los cuales corresponden a:

- *Desarrollo del empleo promovido*
- *Atractivos turísticos promovidos*

Identificación de las poblaciones potencial y objetivo

La población que presenta la problemática o necesidad (población potencial) y la población que el Programa presupuestario pretende atender (población objetivo) se definen como *Población económicamente activa del municipio de Guasave* y se cuantifican, la primera considerando la información proporcionada por INEGI correspondiente al año 2020 por 289,370 habitantes (sic) y para la segunda el programa la cuantifica en 95,000 habitantes.

Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y años anteriores disponibles

Para el ejercicio fiscal 2024 el Programa presupuestal *Desarrollo Económico* contó con un presupuesto autorizado modificado por la cantidad de \$3,751,734.49 pesos, del cual al cierre del ejercicio del año en revisión se devengaron la cantidad de \$3,746,528.54 pesos, un 99.86%.

En relación al presupuesto modificado vigente, para el año 2021 se presupuestaron \$3,950,107.14 pesos, para el año 2022 \$3,380,070.64 pesos, en el año 2023 \$3,634,969.25 pesos y para el año 2024 \$3,751,734.49 pesos, de igual manera para los recursos devengados para el año 2021 se ejercieron \$3,762,026.17, en el año 2022 \$3,376,501.47, para el año 2023 \$3,627,638.97 y para el año 2024 se ejercieron \$3,746,528.54, reflejando una tendencia estable en términos corrientes en la asignación y ejercicio de los recursos, para el periodo comprendido del año 2021 hasta el año 2024, como se refleja en las siguientes gráficas, alcanzando un alto porcentaje en el ejercicio del gasto.

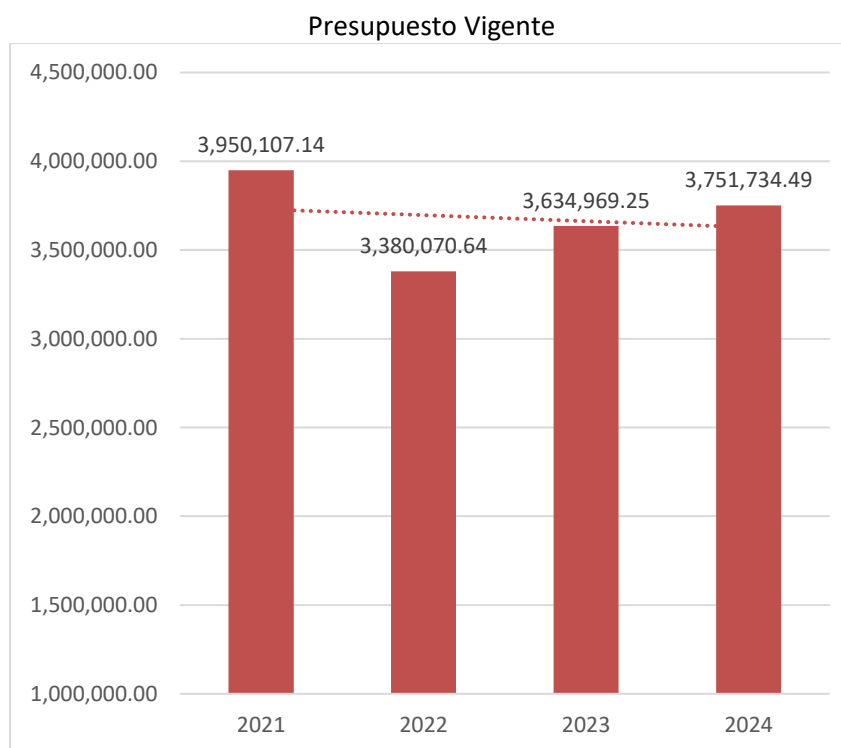


Figura 1. Evolución del recurso modificado para el periodo de 2021 a 2024.

Fuente: Diseño propio.

Presupuesto Devengado

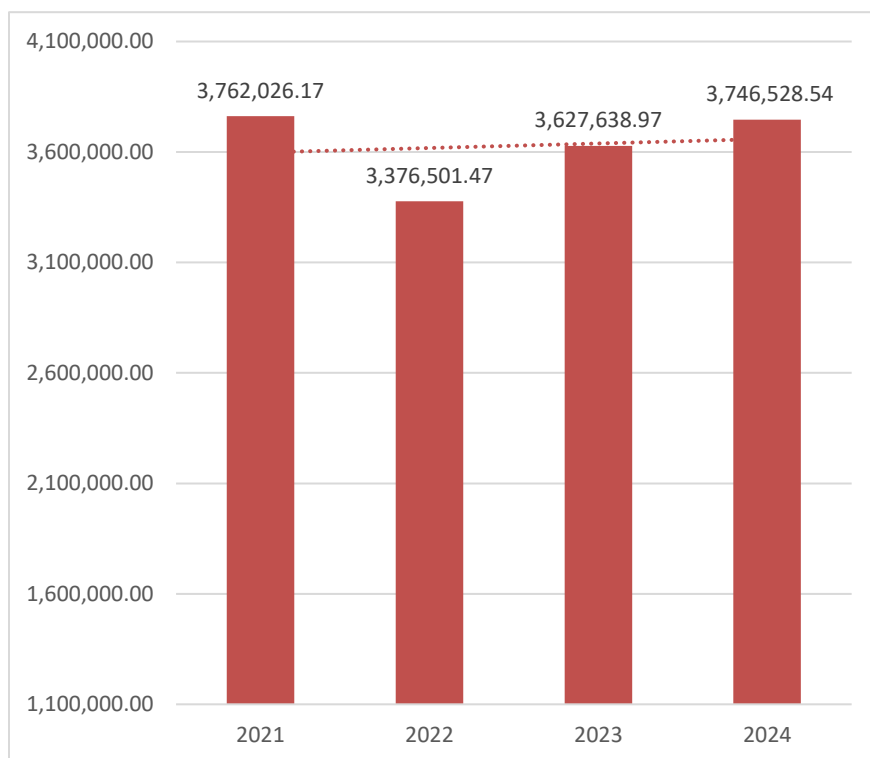


Figura 2. Evolución del recurso devengado para el periodo de 2021 a 2024.

Fuente: Diseño propio.

II. Problema o necesidad pública

a. Verificación del diagnóstico

1. ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Respuesta	Consideraciones
Sí	- El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en el documento. La instancia evaluadora deberá señalar puntualmente los elementos que se identifican en el documento de diagnóstico, así como aquellos faltantes. - El diagnóstico del Pp se considerará el insumo principal para dar respuesta a la evaluación. No obstante, la instancia evaluadora podrá fortalecer su análisis y valoración con otras fuentes de información relacionadas con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp. - La instancia evaluadora deberá presentar, como producto de esta evaluación, en caso de considerarlo necesario, la propuesta de mejoras específicas al documento diagnóstico del Pp, con base en el análisis, valoración y principales hallazgos que deriven de esta evaluación.

En el expediente del Programa presupuestario, donde se presenta el desarrollo de la totalidad de etapas que componen la Metodología del Marco Lógico, se encuentran los documentos de *Definición del problema* y el *Árbol de problemas*. En el primer documento se describe y detalla en su apartado *Diagnóstico del problema y Definición del problema que da origen al Programa presupuestario*, el diagnóstico de la situación problemática que demanda la intervención gubernamental para su atención; en tanto en el segundo, se señalan de manera puntual los elementos causales y efectos adversos que se materializan de no atenderse la problemática oportuna y adecuadamente.

En el primer documento, se incorpora el diagnóstico relacionado con esta problemática central, emanado del **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021**, donde señala que, la competitividad es la capacidad de las entidades federativas para atraer y retener talento e inversiones. Según el Índice de Competitividad Estatal 2016 (ICE), Sinaloa subió dos posiciones en competitividad nacional de 2012 a 2014, ocupando el noveno lugar. El destacado papel de Sinaloa en producción primaria no ha sido suficiente para contar con una economía fuerte que garantice su crecimiento y lo posicione mejor. La introducción del gas natural abrirá el abanico de oportunidades para el desarrollo industrial. A la fecha, no se cuenta con el energético; su llegada dependerá de la solución a los conflictos externos que han impedido la conclusión en la instalación de los ductos que provienen de Arizona y Texas. El empleo es factor determinante para lograr el desarrollo económico y social. Es el eje de muchos objetivos más amplios de la sociedad, como la reducción de la pobreza, el aumento de la productividad en toda la economía y la cohesión social. El problema de la generación de empleo consiste en que está indexado al sector primario, ya que entre el inicio y terminación de la temporada agrícola hay un estancamiento en el crecimiento de empleos y se pierden más de 30 mil empleos temporales formales del campo (Estadística e Informes del IMSS). En el **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027**, se describe que, en 2020, se sembraron en Sinaloa 1,067,526 hectáreas, sin embargo, en 2010 fueron sembradas 1,233,505 (www.gob.mx/siap). En cuanto a áreas bajo riego, en la década, el número de hectáreas sembradas pasó de 890,436 a 847,487. Los datos muestran la existencia de una tendencia al descenso de la superficie cultivada. Del valor de la producción del sector agropecuario, en 2020, las actividades pecuarias representan el 30.53%, mientras que las actividades agrícolas el 69.47%, a pesar de que las primeras se ubican sobre un territorio más extenso (www.gob.mx/siap). El **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, indica que, el porcentaje de la Población Ocupada (PO) respecto a la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 98.5 por ciento. La economía del municipio de Guasave funciona mediante el uso de los factores de la producción llamados tierra, trabajo, capital y habilidades empresariales para generar bienes y servicios. De estos factores, el capital, entendido como las herramientas, edificios, máquinas y otros inmuebles que utilizan las empresas, es el más escaso que se posee en esta municipalidad. Esto se ve reflejado en el desempeño de la estructura económica de los sectores agropecuario, industrial y servicios.

b. Identificación del problema

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

En el documento *Definición del problema*, en su apartado *Definición del problema que da origen al programa presupuestario*, se describe la situación problemática central de manera clara, concreta, acotada y única; ésta se describe como un hecho negativo (*La población económicamente activa de Guasave carece de suficientes empleos y adecuadas remuneraciones*), en lo que corresponde a la población objetivo, ésta se describe como (*La población económicamente activa de Guasave*), y se cuantifica en 95,000 habitantes. Por lo que ésta se considera clara, concreta y delimitada a la geografía del municipio.

En el *Árbol de objetivos* se identifica el cambio que se pretende alcanzar en la población objetivo con la implementación del Pp y se identifica como *la población económicamente activa de Guasave cuenta con empleo y remuneraciones adecuadas*.

Con base en lo anteriormente descrito en este apartado, se considera que el problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con todas las características señaladas en la pregunta.

c. Análisis del problema

3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

Criterios de valoración:

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del municipio, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El problema público que demanda la intervención gubernamental y que, en este caso, articula acciones por desarrollar a través del Programa presupuestario evaluado, se encuentra demarcado en el territorio del municipio de Guasave y señala la evolución o cambios que ha experimentado la problemática central y la situación socioeconómica del municipio incorporados en el diagnóstico, Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, Según el Índice de Competitividad Estatal 2016 (ICE), Sinaloa subió dos posiciones en competitividad nacional de 2012 a 2014, En los últimos diez años, las tasas de desempleo de Sinaloa han mejorado, al pasar de 2.95% en 2005 a 2.81% en 2016 y por debajo de la media nacional, de 3.54% en ese periodo. En 2016, el promedio de salario diario fue de 230.80 pesos, muy por debajo de los 318.65 pesos, que *es el promedio nacional, se colocó en el último lugar en el país*. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Sinaloa, en lo que va del presente siglo (2000–2020), ha registrado un crecimiento económico muy débil, de sólo 1.7% promedio anual, muy similar al promedio nacional. En el Plan Municipal de Desarrollo Guasave 2021-2024, se identifica la situación socioeconómica, donde la economía del municipio de Guasave funciona mediante el uso de los factores de la producción llamados tierra, trabajo, capital y habilidades empresariales para generar bienes y servicios. De estos factores, el capital, entendido como las herramientas, edificios, máquinas y otros inmuebles que utilizan las empresas, es el más escaso que se posee en esta municipalidad. Esto se ve reflejado en el desempeño de la estructura económica de los sectores agropecuario, industrial y servicios. En referencia a la industria, no está bien desarrollada por la escasez de capital, la limitada llegada de inversiones e innovación tecnológica. Sin embargo, este territorio cuenta con potencialidades que pueden ayudar a organizar mejor el impulso de actividades económicas generadoras de empleo e ingresos para la población económicamente activa. Se cuenta con capital humano capacitado que egresa de las instituciones de educación superior, empresarios, agricultores, ganaderos, acuicultores, comerciantes, industriales, prestadores de servicios y demás agentes económicos con capacidades probadas. Antecedentes de la operación del programa (datos internos), al cierre del ejercicio 2023 el programa registró los siguientes avances en sus metas: El número de trabajadores promedio mensual registrados ante el IMSS en el año alcanzó los 42,176, en tanto para el ejercicio 2022 fue de 41,826; se beneficiaron a 110 empresas a través de RED FOSIN, en tanto en el ejercicio 2022 sólo se habían beneficiado a 23; al igual que en el ejercicio 2022, se beneficiaron a 3 inversiones de empresa con CEPROFIES; en la Unidad Rápida de Gestión Empresarial se llevaron a cabo 3005 gestiones, cuando en el año 2002 se habían alcanzado 3464; entre otras.

Los cambios esperados que se pretenden alcanzar se reflejan en los fines del *Árbol de objetivos*, y se describen como, *Suficiente promoción y desarrollo de empleos; Fortalecimiento de las empresas instaladas; y Promoción para atraer turistas*.

4. ¿El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del municipio o afectaciones en el medio ambiente?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública:
4	Además del criterio anterior, presenta información estadística sobre las brechas en los efectos diferenciados para los grupos o territorios identificados, así como sobre las afectaciones en el medio ambiente.

El problema o necesidad pública que se pretende atender a través del Programa presupuestario en su documento *Definición del problema*, se identifican efectos diferenciados o afectaciones poblacionales y territoriales del municipio, como grupos poblacionales del sector agrícola, pesca, ganadería, comercio, servicios, entre otros.

Referencia: Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021. El destacado papel de Sinaloa en producción primaria no ha sido suficiente para contar con una economía fuerte que garantice su crecimiento. Las actividades del sector Servicios ocupan el 35% del total de empleos en Sinaloa, seguido por el Comercio y la Industria, con el 25%, y el sector primario, con 16%. El problema de la generación de empleo consiste en que está indexado al sector primario, ya que entre el inicio y terminación de la temporada agrícola hay un estancamiento en el crecimiento de empleos y se pierden más de 30 mil empleos temporales formales del campo (Estadística e Informes del IMSS). Para el cuarto trimestre de 2016, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo estima que la Población Económicamente Activa (PEA) en Sinaloa concentra a 1 millón 381 mil 104 de personas, es decir, el 61.8% de la población de 15 años y más. En los últimos diez años, las tasas de desempleo de Sinaloa han mejorado, al pasar de 2.95% en 2005 a 2.81% en 2016 y por debajo de la media nacional, de 3.54%. En 2016, el promedio de salario diario fue de 230.80 pesos, muy por debajo de los 318.65 pesos, que es el promedio nacional. Para el turístico, en Sinaloa existen 466 establecimientos, con 20 mil 942 habitaciones (DATATUR 2015, SECTUR). Dicha oferta ha tenido una tendencia de crecimiento del 1.9% promedio anual en los últimos veinte años. Si bien hemos crecido paulatinamente, hemos perdido posiciones en el ranking turístico nacional, al pasar del 8º lugar que ocupamos en 1995 al 15º dos décadas después. A nivel municipio

PEA Ocupada por Sector de Actividad					
Sector Primario			Sector Secundario		
Agricultura, Ganadería y Pesca:	39,599	42.31%	Minería:	53	0.06%
			Industria Manufacturera:	5,772	6.17%
			Energía Eléctrica y Agua:	551	0.59%
			Construcción:	5,072	5.42%
Sector Terciario					
Comercio:	16,164	17.27%	Servs. inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles:	164	0.18%
Transporte y Comunicaciones:	3,025	3.23%	Serv. restaurantes y hoteles:	2,633	2.81%
Servicios Financieros:	463	0.49%	Otros excepto gobierno:	5,815	6.21%
Actividad Gobierno:	2,647	2.83%	Apoyo a los negocios:	774	0.83%
Servs. de esparcimiento y cult.:	546	0.58%	Servicios educativos:	4,429	4.73%
Servicios profesionales:	1,030	1.10%	Servicios de Salud y Asist. Soc.:	2,092	2.23%

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. En 2020, se sembraron en Sinaloa 1 067 526 hectáreas, sin embargo, en 2010 fueron sembradas 1 233 505. En cuanto a áreas bajo riego, en la década, el número de hectáreas sembradas pasó de 890 436 a 847 487. Los datos muestran la existencia de una tendencia al descenso de la superficie cultivada. Las actividades pecuarias de Sinaloa tienen una participación relativamente pequeña en la economía en comparación con las agrícolas. Del valor de la producción del sector agropecuario, en 2020, las actividades pecuarias representan el 30.53%, mientras que las actividades agrícolas el 69.47%.

Plan Municipal de Desarrollo Guasave 2021-2024. La Población Económicamente Activa (PEA), mayores de 12 años, fue de 56.8%; mientras que la Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 42.2%. Ahora bien, el porcentaje de la Población Ocupada (PO) respecto a la PEA fue de 98.5%. Además, al separar la población femenil y varonil de la PO, fueron de 38 y 62 por ciento, respectivamente. Dando continuidad al análisis, de la población de 12 años y más de la PNEA, se tienen los datos siguientes: el 35.1% estudia; el 11% es jubilada o pensionada; 42.4% se dedica a quehaceres del hogar; 3.9% tienen una limitación física o mental que les impide trabajar; y el 7.6% realizan otras actividades no económicas. Consultar *Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente*.

5. ¿El análisis del problema o necesidad pública identifica las causas y efectos del problema o necesidad pública que atiende considerando las siguientes características?

Criterios de valoración:

- Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El análisis del problema que se presenta contiene una estructura tipo árbol y en éste se describen las causas y efectos de la situación problemática central, coincidente con la MML. La situación problemática se describe como *La población económicamente activa de Guasave carece de suficientes empleos y adecuadas remuneraciones.*

En el *Árbol de problemas* se describen las principales causas de la situación problemática central de primero y segundo nivel, incluidas aquellas que no son atribución directa de la Dirección General de Desarrollo Económico, como operadora del Pp, y en caso de no atenderse, se materializarían los efectos adversos definidos en el documento antes mencionado. Entre ellas, se aprecia una relación causal directa y coherente.

Dentro de la estructura tipo árbol se pueden identificar las causas siguientes: *Insuficiente promoción y desarrollo de empleos; Deficiente fortalecimiento de las empresas instaladas; Baja atracción de turistas; Pocas oportunidades laborales nuevas desarrolladas; Insuficiente coordinación con los diferentes giros de negocios o agrupaciones; Eventos insuficientes para promover el empleo y articular oferta-demanda; Insuficiente Capacitación de la fuerza laboral; Baja gestión de apoyos (incluidos los créditos); Pocos atractivos naturales y eventos culturales; Infraestructura turística insuficiente; Baja profesionalización del sector turismo; Baja vinculación con el sector; Actividad primaria preponderante; Poca aportación de valor agregado a los productos primarios; Dificultades para instalar nuevas empresas; Desconocimiento de la regulación; Desconocimiento y Bajos incentivos para la instalación de nuevas empresas; Exceso de regulación; e Incidencia delictiva considerable.*

De igual manera se identifican los siguientes efectos: *Migración poblacional; Migración de empresas; Inserción laboral insuficiente; Propensión a la delincuencia; Bajo nivel de crecimiento y desarrollo de las personas y las empresas; e Ingresos insuficientes en los hogares.*

Además, presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población en el **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**, donde señala que, la economía del municipio de Guasave funciona mediante el uso de los factores de la producción llamados tierra, trabajo, capital y habilidades empresariales para generar bienes y servicios. De estos factores, el capital, entendido como las herramientas, edificios, máquinas y otros inmuebles que utilizan las empresas, es el más escaso que se posee en esta municipalidad. Esto se ve reflejado en el desempeño de la estructura económica de los sectores agropecuario, industrial y servicios. **Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021**, donde señala que, el destacado papel de Sinaloa en producción primaria no ha sido suficiente para contar con una economía fuerte que garantice su crecimiento y lo posicione mejor. En 2016, el promedio de salario diario fue de 230.80 pesos, muy por debajo de los 318.65 pesos, que es el promedio nacional, se colocó en el último lugar en el país.

Aunque se destaca que, no todo el análisis diferenciado de los elementos causales señalados en el diagnóstico son registrados en el árbol de problemas. *Para una mejor apreciación, puede consultar el Anexo 2. Árbol del Problema*, al final de este documento.

III. Diseño de la propuesta de atención.

a. Objetivos

6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El objetivo central del Programa presupuestario *Desarrollo Económico*, contenido en el *Árbol de objetivos* identifica su población objetivo como *La población económicamente activa de Guasave cuenta con empleo y remuneraciones adecuadas* y la retomado en el nivel Propósito de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fue definido como *la población del municipio de Guasave cuenta con empleo y remuneraciones adecuadas*.

Como puede apreciarse en la MIR, éste objetivo resultó único a este nivel, se encuentra definido como un resultado alcanzado, incluye dentro de su definición a la población objetivo (*la población del municipio de Guasave*) y se espera que su cumplimiento sea consecuencia directa del cumplimiento de los objetivos de nivel Componente y los supuestos asociados a ese nivel.

Además, identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo, en contraparte del problema público que le da origen y busca resolver o atender, descrito en el *Árbol de problemas* como *la población económicamente activa de Guasave carece de suficientes empleos y adecuadas remuneraciones*.

Por lo anterior, se considera cumple con todos los criterios señalados en la pregunta.

Como puede apreciarse en el primer párrafo de la respuesta de este reactivo, la población objetivo del *Árbol de objetivos* y la reflejada en el Propósito de la MIR no corresponden en su definición, por lo que se recomienda modificar la población objetivo del Propósito de la MIR y se retoma la reflejada en el objetivo central del *Árbol de objetivos*.

Para una mejor apreciación, puede consultar el *Anexo 3. Árbol de Objetivos*, al final de este documento.

b. Bienes y Servicios

7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
3	Además de los dos criterios anteriores, al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.

El Pp *Desarrollo Económico* describe los bienes y/o servicios necesarios para alcanzar el objetivo central. En la MIR de este programa, se pueden identificar la totalidad de los bienes y/o servicios necesarios descritos en cada uno de los Componentes. Dentro de éstos se encuentran los siguientes.

- *Desarrollo del empleo promovido*
- *Atractivos turísticos promovidos*

Cada uno de ellos corresponde a la solución o atención de los elementos causales detallados en el *Árbol de problemas* y que afectan de manera directa al problema público.

Todos estos servicios se consideran necesarios para el logro del objetivo central del Pp; sin embargo, algunos otros objetivos o elementos causales de gran incidencia sobre el problema público se encuentran fuera de las facultades normativas de la unidad responsable del programa.

En el desarrollo de las entrevistas realizadas al personal de la Dirección General de Desarrollo Económico, se identifica que el área de turismo para el año 2025 ya no forma parte de la estructura de la presente dirección, por lo que se recomienda reestructurar el diseño del Pp, para no considerar en este, las funciones y actividades relacionadas con la promoción turística.

Con la salvedad señalada en el párrafo anterior, los 2 bienes y servicios fueron retomados en la MIR del programa a nivel de Componentes, en su conjunto, contribuyen de manera relevante a alcanzar el objetivo central del Pp, considerando los elementos causales de la problemática central y el marco jurídico normativo al que se ciñe la operación del programa.

Para una mejor apreciación, puede consultar el *Anexo 3. Árbol de Objetivos*, al final de este documento.

c. Poblaciones

8. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

En los documentos publicados así como los proporcionados correspondientes al expediente del Programa presupuestario, en el documento *Definición del problema*, se define la población potencial y objetivo como *Población económicamente activa del municipio de Guasave* y se cuantifican la primera considerando la información proporcionada por INEGI correspondiente al año 2020 por 289,370 habitantes y para la segunda el programa la cuantifica en 95,000 habitantes.

En el *Árbol de problemas* se identifica la población que tiene el problema como *Población económicamente activa del municipio de Guasave*, misma que se pretende atender y se retoma en las diferentes etapas de la MML.

El Pp no identifica la población atendida por cada uno de los servicios que presta.

En el documento *Definición del problema*, se define la población potencial como *Población económicamente activa del municipio de Guasave* y se cuantifican considerando la información proporcionada por INEGI correspondiente al año 2020 por 289,370 habitantes, dicha definición no corresponde con la cuantificación, ya que el total de la población del Municipio de Guasave no corresponde con la población económicamente activa del municipio, por lo que se recomienda modificar la definición de la población potencial del programa la cual corresponda con la cuantificación que se considere.

Además, se recomienda diseñar documentos o medios electrónicos de información que permitan identificar y cuantificar a la población atendida por cada uno de los servicios del Programa presupuestario.

d. Experiencias de atención

9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
3	Además de los dos criterios anteriores, presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.

La Dirección General de Desarrollo Económico como unidad responsable del Pp sujeto a evaluación, en el *Árbol de problemas* contenido, el expediente del diseño de dicho programa identifica las causas que dan origen al problema central y en el documento *Definición del problema* en su apartado *Diagnóstico del problema* cuenta con soporte teórico y empírico, pero no presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los servicios del Pp. A continuación se describen fragmentos del soporte teórico-empírico. Según el Índice de Competitividad Estatal 2016 (ICE), Sinaloa subió dos posiciones en competitividad nacional de 2012 a 2014, ocupando el noveno lugar. Sinaloa carece de infraestructura logística competitiva para la movilización de mercancías a diferentes países. Las actividades del sector Servicios ocupan el 35% del total de empleos en Sinaloa, seguido por el Comercio y la Industria, con el 25%, y el sector primario, con 16%. El problema de la generación de empleo consiste en que está indexado al sector primario, ya que entre el inicio y terminación de la temporada agrícola hay un estancamiento en el crecimiento de empleos y se pierden más de 30 mil empleos temporales formales del campo (Estadística e Informes del IMSS). Para el cuarto trimestre de 2016, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo estima que la Población Económicamente Activa (PEA) en Sinaloa concentra a 1 millón 381 mil 104 de personas, es decir, el 61.8% de la población de 15 años y más. En los últimos diez años, las tasas de desempleo de Sinaloa han mejorado, al pasar de 2.95% en 2005 a 2.81% en 2016 y por debajo de la media nacional, de 3.54% en ese periodo. En 2016, Sinaloa ocupa la posición 13 en ese indicador. En 2016, el promedio de salario diario fue de 230.80 pesos, muy por debajo de los 318.65 pesos, que es el promedio nacional. Se colocó en el último lugar en el país. Sinaloa, en lo que va del presente siglo (2000–2020), ha registrado un crecimiento económico muy débil, de sólo 1.7% promedio anual, muy similar al promedio nacional. En 2020, se sembraron en Sinaloa 1 067 526 hectáreas, sin embargo, en 2010 fueron sembradas 1 233 505. En cuanto a áreas bajo riego, en la década, el número de hectáreas sembradas pasó de 890 436 a 847 487. Los datos muestran la existencia de una tendencia al descenso de la superficie cultivada. Las actividades pecuarias de Sinaloa tienen una participación relativamente pequeña en la economía en comparación con las agrícolas. Del valor de la producción del sector agropecuario, en 2020, las actividades pecuarias representan el 30.53%, mientras que las actividades agrícolas el 69.47%. La economía del municipio de Guasave funciona mediante el uso de los factores de la producción llamados tierra, trabajo, capital y habilidades empresariales para generar bienes y servicios. De estos factores, el capital, entendido como las herramientas, edificios, máquinas y otros inmuebles que utilizan las empresas, es el más escaso que se posee en esta municipalidad. Esto se ve reflejado en el desempeño de la estructura económica de los sectores agropecuario, industrial y servicios. En ese orden, es cómo hacen su aportación a la producción anual total generada en este municipio. En referencia a la industria, no está bien desarrollada por la escasez de capital, la limitada llegada de inversiones e innovación tecnológica. El potencial económico de los sectores productivos de Guasave requiere aprovecharse no sólo para generar crecimiento económico, sino desarrollo que disminuya la brecha de la desigualdad que hay entre la población. Que haya una organización de los agentes económicos, el gobierno local y la sociedad para que la mejora en la economía local se traduzca en bienestar para la población y que, además, se combata la desigualdad, la pobreza y extrema pobreza que existe en el municipio. La generación de empleos puede ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas. Se recomienda incorporar en el diagnóstico, elementos teóricos y/o empíricos donde se demuestren los efectos positivos atribuibles a los servicios que el Pp otorga.

e. Selección de alternativas

10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp sí es una alternativa óptima de intervención.

Considerando las etapas documentadas de la Metodología del Marco Lógico proporcionadas en el expediente del programa, en específico las correspondientes al *Árbol de problemas*, *Árbol de objetivos* y *Selección de alternativas*, la instancia evaluadora considera la alternativa de intervención como la óptima para atender el problema público debido a lo siguiente.

Derivado de los elementos causales y atendiendo las facultades normativas de la instancia responsable del programa, donde para atender el problema de las carencias de suficientes empleos y adecuadas remuneraciones, a través del programa se llevan a cabo los procesos de promoción del empleo y la promoción turística del municipio.

Lo anterior sin dejar de lado la importancia que en la problemática central tienen las mayores oportunidades laborales, actividad económica diversificada, mayor aportación de valor agregado a los productos primarios, facilidades para instalar nuevas empresas, mayores atractivos naturales, eventos culturales, deportivos, religiosos y médicos, baja incidencia delictiva, entre otros. Todos ellos de gran relevancia, pero fuera de las facultades y alcances del programa.

Con base en lo anteriormente expuesto, el programa retoma todos los elementos causales que pueden ser atendidos a través del programa, considerando primeramente sus facultades jurídicas y presupuestales; el resto, las incorpora en algunos casos al diseño del programa como riesgos que el programa debe considerar y que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos (se incorporan al programa en la columna de Supuestos de la MIR) por lo que la alternativa de intervención se considera adecuada.

Dicha alternativa es retomada en la etapa *Selección de alternativas* del expediente del programa y se encuentra compuesta por los siguientes objetivos: *Suficiente promoción y desarrollo de empleos; Suficiente coordinación con los diferentes giros de negocios y agrupaciones; Suficientes eventos para promover el empleo y articular oferta-demanda; Adecuados incentivos para la instalación de nuevas empresas; Desregulación administrativa para la apertura de negocios; Mayor gestión de apoyos (incluidos los créditos); Promoción para atraer turistas; Mayor profesionalización del sector turismo y; Adecuada vinculación con el sector turístico.*

IV. Diseño operativo

a. Cobertura

11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
1	Uno de los criterios de valoración.

En la documentación proporcionada por personal del Ayuntamiento de Guasave, en las fichas técnicas de los indicadores de este programa se consideran las metas anuales y calendarizadas para el año 2024. Es decir, se identifica una proyección anual de metas por alcanzar para el ejercicio; en tanto en la proyección de los recursos, se identifican la asignación de estos para el año en revisión y, en cuanto a la proyección de los mismos, no se realizan las proyecciones de los recursos para los próximos cinco años.

Adicionalmente, la institución no cuenta con una estrategia de cobertura para el mediano o largo plazos; así como tampoco se identifica la cuantificación de la población potencial y objetivo para los próximos tres años.

La evolución de la población potencial y objetivo se documenta y cuantifica cada cinco años considerando la frecuencia de medición que emite INEGI.

Considerando el diseño del Programa presupuestario actual para el periodo en revisión, las metas programadas alcanzaron el nivel de cumplimiento programado en su mayoría, por lo que se consideran metas factibles.

Se recomienda, elaborar una estrategia de cobertura para atender en el mediano y largo plazo a su población potencial y objetivo considerando las proyecciones poblacionales de CONAPO, donde se describan las metas anuales por alcanzar y la proyección de los recursos presupuestales necesarios en cada uno de los años que abarque dicho documento. La estrategia de cobertura en comento, así como la proyección de los recursos, deberá desarrollarse en lo individual para el programa evaluado y para cada uno de los programas que se operen en la institución.

Para una mejor apreciación consultar *Anexo 4. Estrategia de Cobertura*, al fin de este documento.

b. Criterios de elegibilidad

12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El personal que desarrolla la presente evaluación identifica documentos publicados así como los proporcionados correspondientes al expediente del Programa presupuestario, en el documento *Definición del problema* de la MML y en el apartado de los programas presupuestarios 2024, documento *Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados*, se identifican la población potencial y objetivo como *Población económicamente activa del municipio de Guasave* y se cuantifican considerando la información proporcionada por INEGI correspondiente al año 2020, por lo que la cifra se contabilizó para la primera en 289,370 habitantes y para la segunda en 95,000 habitantes, y señalando una temporalidad de su actualización mínima de al menos cada cinco años, siendo congruente con su definición y delimitación territorial al Municipio de Guasave, misma que se encuentra pública a cualquier ciudadano en la página oficial de INEGI y en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave.

En relación a la población objetivo, esta se define y se cuantifica en los documentos antes mencionados, de una manera clara sin ambigüedades, considerando la delimitación territorial y publicándose en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave. Más no se identifica que se encuentren estandarizados y sistematizada.

Por lo que se recomienda definir criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos se encuentran estandarizados y sistematizados.

13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del municipio o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Respuesta
0	El Pp no considera criterios diferenciados o prioritarios para la selección de grupos poblacionales, territorios del municipio o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente.

El Programa presupuestario, aunque define criterios para seleccionar a su población objetivo (*población económicamente activa*), no establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales o del medio ambiente, ejemplo (hombres, mujeres, menores de edad, en condiciones de marginación o vulnerabilidad, con capacidades diferentes, lengua diferente al español, personas físicas, personas morales, por zonas de la ciudad o comunidades rurales, entre otros).

La instancia evaluadora realizó entrevistas al personal de la Dirección General de Desarrollo Económico donde se identifica que para otorgar los servicios de promoción del empleo y la promoción turística, se desarrollan jornadas de empleo y módulos móviles en sindicaturas coordinados con la bolsa de trabajo del Estado de Sinaloa, además a los ciudadanos que acuden a esta dirección en busca de empleo, estos se remiten a la bolsa de trabajo del estado, y en relación a la promoción turística, el Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Económico participa en diferentes eventos como Motofest, feria del taco, torneos de pesca, entre otros, únicamente como facilitador en algunas etapas del evento con otras dependencias e instituciones municipales o estatales.

Se recomienda desarrollar procesos que identifiquen los criterios de elegibilidad diferenciados (hombres, mujeres, menores de edad, en condiciones de marginación o vulnerabilidad, con capacidades diferentes, lengua diferente al español, personas físicas, personas morales, por zonas de la ciudad o comunidades rurales, entre otros) para la selección de grupos poblacionales o territoriales, los cuales se pretenden atender o beneficiar con los servicios que el programa otorga.

c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios

14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario *Desarrollo Económico* operado por la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Guasave, no cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera. En el desarrollo de las entrevista realizadas al personal que opera esta dirección, se identifica que, para la promoción del empleo y el turismo, se desarrollan actividades como intermediarios sin definir la secuencia de los procesos, en la promoción del empleo, en el otorgamiento de apoyos o créditos de RED FOSIN y CEPROFIES, en la capacitación de diferentes sectores de la población, en el desarrollo de los eventos de promoción turística, entre otros.

Se recomienda desarrollar procedimientos donde se identifiquen los pasos en cada etapa, en el cual especifique, como se recibe la solicitud del ciudadano, donde y como se registra dicha solicitud, como se le da seguimiento a la misma, considerando las características de la población a las que van dirigidos, identificando los tiempos en cada etapa del proceso, incorporando los requisitos y formatos requeridos, así como publicar en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave dichos procedimientos.

Se agrega en el anexo correspondiente un ejemplo de procedimiento con las etapas y criterios requeridos.

Para una mejor apreciación consultar *Anexo 5. Mecanismo de solicitud*.

15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta: Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	Los criterios de selección cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Como se menciona en la pregunta anterior, el Programa presupuestario *Desarrollo Económico* operado por la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Guasave no cuenta con procedimientos documentados para la entrega de los servicios que el programa pretende otorgar y en las entrevistas realizadas el personal que opera el programa, se identifica el desarrollo de actividades únicamente como intermediarios con otras instancias gubernamentales, sin definir la secuencia de los procesos.

Por lo que se recomienda desarrollar procedimientos donde se identifiquen los pasos en cada etapa, en los cuales se especifique la etapa de culminación y entrega del servicios solicitado, considerando las características de la población a las que van dirigidos, identificando los tiempos en cada etapa del proceso, incorporando los requisitos y formatos requeridos, así como publicar en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave dichos procedimientos.

Se agrega en el anexo correspondiente un ejemplo de procedimiento con las etapas y criterios requeridos.

Para una mejor apreciación consultar *Anexo 6. Mecanismo de entrega*.

16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del municipio, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Respuesta
0	El Pp no considera procedimientos diferenciadas para la atención de grupos poblacionales o territorios del municipio o, en su caso, para la conservación del medio ambiente.

El Programa presupuestario, aunque define criterios para seleccionar a su población objetivo (*población económicamente activa*), no cuenta con procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del municipio, como pueden ser, para atender el desempleo en zonas de la cabecera municipal o comunidades rurales y turísticas; programas de capacitación dirigidos a diferentes sectores de la población (servidores públicos, sectores del comercio e industria, para nuevos emprendedores, prestadores de servicios turísticos, entre otros), madres solteras emprendedoras, campañas de promoción para emplear a personas con discapacidad, ente otros.

Se recomienda desarrollar procedimientos dirigidos a diferentes sectores de la población, que identifiquen los criterios de atención diferenciados (hombres, mujeres, en condiciones de marginación o vulnerabilidad, con capacidades diferentes, lengua diferente al español, personas físicas, personas morales, por zonas de la ciudad o comunidades rurales, entre otros) para la selección de grupos poblacionales o territoriales, los cuales se pretenden atender o beneficiar con los servicios que el programa otorga.

d. Padrón

17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta: Sin evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario *Desarrollo Económico* operado por la Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Guasave, si bien se puede determinar que, con la promoción del empleo y del turismo se pueden beneficiar al total de la población del municipio, el programa no cuenta información documentada que permite identificar o conocer a la población beneficiada o atendida con los servicios que el programa provee a sus beneficiarios.

Se recomienda diseñar una base de datos que permita identificar a la población atendida o beneficiada por cada uno de los servicios que el programa provee, y en la medida de lo posible que cuente con las características de la población atendida, el tipo de servicio otorgado, que permita su depuración y actualización y que incluya una clave única de identificación en lo individual.

Para una mejor apreciación consultar *Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida, al fin de este documento.*

¹ Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

e. Transparencia y rendición de cuentas

18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Ayuntamiento de Guasave pone a disposición de la ciudadanía mediante su página oficial de internet <https://guasave.gob.mx/s/>, información sobre documentación normativa, dentro de los cuales se encuentran el Manual de organización, Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, Ley de gobierno municipal para el Estado de Sinaloa, Ley general de contabilidad gubernamental, entre otros.

Con respecto a los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, se presentan en la página oficial del Ayuntamiento <https://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/>, los avances trimestrales del cumplimiento de metas por trimestre del ejercicio en revisión.

En relación con el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos, éste puede ser consultado en el portal de transparencia, en específico en el sitio <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>.

Además, en el micrositio de armonización contable de Gobierno del Estado de Sinaloa <https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=112>, se puede identificar el reporte *Indicadores de Resultados por Programa Presupuestario* donde se muestra la información financiera del recurso autorizado y ejercido por cada programa, así como el nivel de cumplimiento de las metas programadas.

19. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Ayuntamiento promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles, mismos que pueden ser consultados través de diferentes portales oficiales de internet como la Plataforma Nacional de Transparencia, la de armonización contable y la propia página oficial, publicando información como, la Matriz de Indicadores para Resultados, avance del cumplimiento de metas por trimestre, marco jurídico y personas físicas o morales a las que se les asignaron recursos públicos, fomentando el uso de las tecnologías, garantizando la transparencia y el derecho al acceso a la información.

El Ayuntamiento de Guasave para atender las solicitudes de información, utiliza la plataformas de internet SIPOT (Plataforma Nacional de Transparencia), donde el personal de la Unidad de Transparencia monitorea la PNT identificando las solicitudes registradas, clasificando por áreas y mediante oficio solicita a cada una la información requerida; la dependencia responsable recibe el oficio, analiza la información solicitada y requiera a el área interna correspondiente la información, se integra la información solicitada y se da contestación mediante oficio o por medio electrónica en los siguientes cinco días a el área solicitante; el área solicitante entrega la información al ciudadano por los medios registrados.

En entrevistas con el personal que opera el Programa presupuestario, se identifica que no se lleva a cabo algún proceso que propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez generar las condiciones que permitan mejoras en el desarrollo del programa.

Se recomienda diseñar y operar mecanismos que permitan a esta institución propiciar la participación ciudadana en el desarrollo y mejoramiento del programa.

f. Presupuesto

20. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

El Programa presupuestario *Desarrollo Económico* identifica, cuantifica y presentan los gastos estimados y devengados en sus diferentes clasificadores, en apego a los señalamientos que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece. Dentro de éstos, destaca para los fines del presente reactivo, la Tesorería municipal entregó el Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos para el año 2024, clasificador por Objeto del gasto y por fuente de financiamiento. Éstos resultan coherentes con las actividades y funciones ejercidas por el programa y acorde a los destinos de gasto.

La totalidad del presupuesto aprobado modificado fue por la cantidad de \$3,751,734.49 pesos, de los cuales se devengaron \$3,746,528.54 pesos (99.86%); correspondiendo a Gastos en Operación directos \$3,696,641.21 pesos, Gastos de Mantenimiento \$28,587.33 pesos y en Gastos de Capital \$21,300.00 pesos.

Considerando la información proporcionada y las entrevistas realizadas el personal de la Dirección General de Desarrollo Económico, no se identifica el número de personas beneficiadas con este programa, por lo que no se puede determinar el costo unitario.

Se recomienda desarrollar en la medida de lo posible una base de datos que permita identificar a las personas beneficiadas, con los servicios que el programa provee, como pueden ser, personas atendidas o beneficiadas con la promoción de empleo, capacitadas, personas o grupos poblacionales beneficiadas con el otorgamiento de incentivos y estímulos fiscales, con la gestión y apoyo para realizar trámites y permisos, entre otros.

Para una mejor apreciación, puede consultar el *Anexo 8. Presupuesto*.

V. Consistencia programática y normativa

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Considerando el expediente de diseño del programa proporcionado por el Ayuntamiento y el ACUERDO por el que se emite la clasificación programática emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), retomado y aplicado a nivel local en la clasificación de los programas presupuestarios del Ayuntamiento de Guasave, el personal que desarrolla la presente evaluación considera la modalidad *F - Promoción y fomento*, adecuada para el Programa presupuestario *Desarrollo Económico*, sujeto a evaluación, al ser acorde a los Componentes (bienes y servicios) que se otorgan a los beneficiarios (población atendida) de dicho programa, como son, la promoción de empleo y de atractivos turísticos, dado que el Programa presupuestal busca contribuir a que la población económicamente activa de Guasave cuenten con empleos mejor remunerados.

22. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	Todos los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

El Pp cuenta con diferentes documentos normativos, en los que destacan la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en su Artículo 30, Fracción VII. Estimular, promover y proteger la instalación de talleres y pequeñas industrias en las áreas rurales, a efecto de reducir la desocupación, acrecentar los ingresos y elevar el nivel de vida de la población dedicada a labores agropecuarias; VIII. Contribuir al fomento del turismo y vigilancia de los precios de los hoteles, casas de huéspedes, restaurantes y demás centros al servicio del mismo;

Artículo 31, Fracción II. Promover y propiciar el establecimiento de centros de investigación y extensión agrícolas, así como la ampliación de los programas de crédito de las instituciones públicas y privadas que operen en la circunscripción municipal;

Artículo 35 Bis, Fracción XII. Fomentar las actividades productivas para promover la generación de empleos e ingresos de personas, familias, grupos y organizaciones productivas; XIII. Estimular la organización de personas, familias y grupos sociales, destinando recursos públicos para promover proyectos productivos; identificar oportunidades de inversión, y brindar capacitación, asistencia técnica y asesoría para la organización y el diseño de proyectos y apoyo legal para la realización de estas actividades.

En alusión al Fin, Propósito, Componentes 1 y 2, Actividades 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.1 y 2.2.

El Manual de organización señala en el Formato de descripción del puesto, en el puesto de la Dirección de Agricultura, en su descripción específica la de Coordinar con el gobierno del estado y la federación (SAGARPA, CONAGUA, financiera rural, organismos de productores agrícolas), programas y apoyos, estrategias funcionales que permitan aprovecharlos, en beneficio de los usuarios en coordinación con secretarías y direcciones del municipio. Puesto Auxiliar de la Dirección de Agricultura, especifica la orientación a productores agrícolas y ganaderos que acuden a la oficina para informarles a cerca de cómo pueden fortalecer la actividad que ya realizan o para emprender un negocio solicitando apoyo a través de una secretaria con la elaboración de un proyecto.

En alusión a las actividades 1.1, 1.3 y 1.5.

Ley para la Promoción y Desarrollo de los Jóvenes Emprendedores del Estado de Sinaloa, Artículo 14. Tendrán preferencia en la obtención de los beneficios y apoyos señalados en esta Ley, los jóvenes emprendedores y empresarios que desarrollen y promuevan proyectos de; Fracc V. Creación de empleos remuneradores y de calidad para jóvenes; VI. Proyectos productivos en las regiones, municipios y comunidades en los que se creen empleos para que los jóvenes se arraiguen en sus comunidades;

Artículo 17. El Gobierno del Estado y los Ayuntamientos adicionalmente destinarán anualmente los recursos necesarios para la realización de actividades de promoción y de apoyo al emprendimiento de nuevas empresas innovadoras, así como para la organización y evaluación de las actividades, previa inclusión y aprobación en los planes de desarrollo.

En alusión al Fin, Propósito, Componentes 1, Actividades 1.3, 1.4 Y 1.5

VI. Contribución a objetivos de la planeación local

23. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) o Programa Institucional vigente?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

Considerando el objetivo prioritario del programa como *la población económicamente activa de Guasave cuenta con empleo y remuneraciones adecuadas*, el Programa presupuestario *Desarrollo Económico* en el documento *Definición del problema* presenta la vinculación del programa con la planeación del desarrollo, en específico, se describe una contribución al cumplimiento de los objetivos emanados de los Planes Nacional, Estatal y Municipal vigentes.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 -2024

III. ECONOMÍA

Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2027

EJE 2. Desarrollo Económico

Tema: Promoción y Desarrollo Económico

1.- Política de atracción de inversiones y crecimiento económico equilibrado entre regiones.

Objetivo prioritario 1.1 Detonar un desarrollo económico con sentido social, equilibrado entre regiones, promoviendo el desarrollo industrial, la diversificación de los sectores estratégicos y el fortalecimiento de cadenas productivas.

Se recomienda agregar en el diagnóstico del programa la alineación con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en el EJE 2. Desarrollo Económico, Tema. Promoción y Desarrollo Económico, la recomendación que a continuación se describe.

2. Política de fomento al empleo formal e incluyente

Objetivo prioritario 2.1 Fomentar el empleo de calidad, inclusivo, que ofrezca seguridad social e igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

3. Política de impulso al desarrollo comercial y competitivo de las Mipymes y los emprendedores

Objetivo Prioritario 3.1 Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mypimes y las y los emprendedores.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Eje estratégico II.- Desarrollo económico local.

Tema 1. Agricultura: el corazón agrícola de México

Tema 2. Ganadería, pesca y acuicultura sostenibles

Tema 3. Industria, comercio, turismo rural y otros servicios

Tema 4. Oportunidades de inversión en el territorio

Para una mejor apreciación, puede consultar el *Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación local*, al final de este documento, donde se describe la alineación correspondiente.

24. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario *Desarrollo Económico* cuenta con una alineación con los ODS de la Agenda 2030.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) - AGENDA 2030

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Metas:

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Para una mejor apreciación, puede consultar el *Anexo 10. Alineación a los ODS*, al final de este documento, donde se describe la alineación correspondiente.

VII. Complementariedades, similitudes y duplicidades

25. ¿En la Estructura Programática de la APM vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

No procede valoración cuantitativa.

Para fines de la presente evaluación, se considerará:

- **Complementariedad:** atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
- **Similitud:** se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.
- **Duplicidad:** persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

Al respecto, al revisar los cuatro Programas presupuestarios adicionales con Matriz de Indicadores para Resultados (*Salud, Bienestar, Servicios Públicos Municipales y Ecología*), dentro de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal de Guasave, el programa evaluado *Desarrollo Económico*, no presenta complementariedades, similitudes ni duplicidades con ninguno de los programas adicionales, dado que, otorga servicios distintos y atiende una población objetivo diferente.

Para una mejor apreciación, puede consultar el *Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades*, al final de este documento.

VIII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

26. El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
2	En el caso de la MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.
	En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador de gestión.

El Programa presupuestario *Desarrollo Económico*, sujeto al proceso de evaluación, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en la que se presentan 13 indicadores de desempeño, por cada uno de ellos se cuenta con una Ficha Técnica.

En lo que respecta al nivel de objetivos dentro de la MIR, 9 indicadores miden la gestión de los principales procesos operativos del Programa presupuestario, por lo que en la MIR se ubican en el nivel de Actividades.

Dos indicadores se relacionan con la entrega de bienes y servicios, por lo que se ubican en el nivel de Componentes dentro de los niveles de objetivos de la MIR, además, uno se encarga de medir el Propósito del programa y uno el cumplimiento de nivel Fin.

De estos 13 indicadores de desempeño, 4 fueron clasificados como estratégicos, en tanto los 9 restantes como de gestión.

El programa identifica la generación y entrega de bienes o servicios a través de las ferias del empleo desarrolladas, empresas beneficiadas con apoyos a través de REDFOSIN, empresas con beneficios de CEPROFIES, capacitaciones otorgadas al sector turístico.

Un indicador se relaciona con la medición del porcentaje de población del municipio con empleo, por lo que se ubica en el nivel de Propósito dentro de los niveles de objetivos de la MIR. No obstante, este indicador no lleva a cabo una medición a nivel poblacional o en su defecto, la medición de la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp, por lo que se recomienda incorporar en este nivel un indicador que identifique el porcentaje de la población objetivo atendida o beneficiada.

Nombre del indicador: *Porcentaje de la población objetivo beneficiada con empleo y remuneraciones adecuadas*; Fórmula o método de cálculo: *(Total de personas que se benefician de manera directa con empleo y remuneraciones adecuadas en el Municipio de Guasave / Total de población objetivo del Municipio de Guasave)*100*.

Considerando en la medida de lo posible al realizar la suma de los habitantes beneficiados, no duplicar el número de los beneficiados en diferentes servicios recibidos.

Para una mejor apreciación, puede consultarse el *Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño*, al final de este documento.

27. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp, cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación, verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	El indicador:
4	Todos los criterios de valoración.

La MIR del Pp *Desarrollo Económico* cuenta con 13 indicadores de desempeño; 1 a nivel de Fin, 1 a nivel de Propósito, 2 de Componentes y 9 de Actividades.

La totalidad de indicadores cumple con ser claros, al ser precisos e inequívocos; relevantes, al reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; económicos, dado que, para su valoración, la información necesaria está a disponible a un costo razonable; adecuados, al aportar una base suficiente para evaluar o valorar el desempeño y; monitoreables ya que la información del cumplimiento de los indicadores a través de sus variables se encuentra disponible en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave.

Para una mayor apreciación del análisis, se recomienda consultar el *Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño* al final de este mismo documento.

28. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los 13 indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa presupuestario *Desarrollo Económico*, cuentan con el nombre del documento que permita identificarlos, con medios de verificación oficial o institucional al definir el nombre de la institución que genera o publica la información, cuentan con link de internet donde se encuentra la información requerida y, en el Link de internet del Ayuntamiento de Guasave muestra el desempeño de los indicadores mostrando la información del cumplimiento de metas por año y por cada trimestre.

29. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta: Con evidencia.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

De los 13 indicadores de desempeño correspondientes al Programa presupuestario *Desarrollo Económico*, la totalidad se establecen con base en un método de cálculo reflejado en sus fichas técnicas con excepción del nivel Fin ya que para este indicador no aplica este concepto, acorde con la unidad de medida definida.

En las fichas técnicas de los indicadores de desempeño se especifican las metas anual y calendarizadas para cada uno de ellos. En la definición de estas metas, no solo se puntualiza la meta por alcanzar, sino que se detalla el valor estimado o programado de las variables que componen su método de cálculo.

En estas mismas fichas técnicas se describe la unidad de medida del indicador y su comportamiento esperado o sentido del indicador, los cuales resultas congruentes respecto de las metas programadas en cada uno de ellos.

Finalmente, las metas impulsan el desempeño y se consideran factibles de alcanzar, dado que, conforme a la información reflejada en el formato de *Avance físico (cumplimiento de metas)* al 31 de diciembre del 2024 la totalidad de los indicadores se encuentran en el porcentaje de cumplimiento del 100% requerido en las fichas técnicas para considerarse aceptable. Únicamente el indicador de nivel Fin no refleja el resultado alcanzado. Además, se considera que el indicador de la Actividad 1.2 no mejora el desempeño ya que la programación de su meta es inferior a su línea base, y los indicadores de las Actividades 1.4 y 1.5.1 no mejora el desempeño ni son congruentes con el sentido del indicador ya que la programación de la meta es menor a la línea base y en consecuencia el resultado obteniendo es descendente contrario a lo requerido en la Ficha Técnica.

Se recomienda programar metas mejores o igual que la línea base con la finalidad de impulsar y orientar la mejora del desempeño y que de igual forma se analicen los valores históricos, los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de que se elabore una programación de las metas que se consideran retadoras y factibles de alcanzar.

El personal evaluador considera la mayor puntuación en este indicador dado que en su mayoría, los indicadores cumplen con los requerimientos establecidos en este reactivo.

Para una mejor apreciación, puede consultarse el *Anexo 12. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño*, al final de este documento.

IX. Valoración final del diseño del Pp

a. Valoración cuantitativa global

Con base en la puntuación alcanzada en las preguntas correspondientes en cada una de las secciones, se determinó la valoración cuantitativa global del Programa presupuestario *Desarrollo Económico*, la cual ascendió a 2.8 de un máximo de 4.0. Lo anterior, debido a que se logró una puntuación acumulada de las preguntas con respuestas cuantitativas de 69 puntos respecto de los 100 posibles.

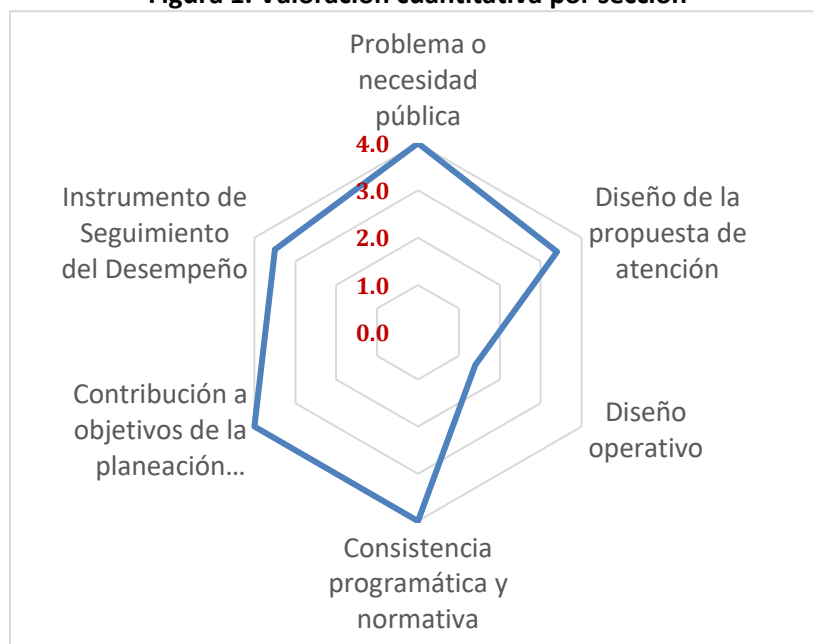
Al llevar a cabo el análisis por secciones de la evaluación, se identifica la mayor fortaleza del programa en el Problema o necesidad pública, Consistencia programática y normativa y, en la Contribución a objetivos de la planeación local; en tanto la mayor debilidad se muestra en el apartado relacionados con el Diseño operativo.

Para una mejor apreciación, de la valoración cuantitativa global y su detalle por sección, se presentan la siguiente tabla y figura (gráfica de radar).

Tabla 1. Valoración máxima total y por sección

Sección	Preguntas con valoración cuantitativa	Total de preguntas con valoración cuantitativa (A)	Valoración cuantitativa por pregunta (B)	Puntuación máxima por sección (A)*(B)	Puntuación obtenida (C)	Valoración cuantitativa (C)/(A)
Problema o necesidad pública	2 a la 5	4	4	16	16	4.0
Diseño de la propuesta de atención	6 a la 10	5	4	20	17	3.4
Diseño operativo	11 a la 20	10	4	40	14	1.4
Consistencia programática y normativa	22	1	4	4	4	4.0
Contribución a objetivos de la planeación local	23	1	4	4	4	4.0
Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26 a la 29	4	4	16	14	3.5
TOTAL		25	4	100	69	2.8

Figura 1. Valoración cuantitativa por sección



b. Valoración cualitativa del Pp

La instancia evaluadora, considerando los hallazgos y conclusiones emanadas del análisis en cada uno de los reactivos y apartados de la evaluación, así como la retroalimentación del programa a través del análisis documental y las entrevistas no estructuradas llevadas a cabo con el personal involucrado en diferentes procesos del programa, emite la siguiente valoración, misma que incluye criterios de *Transparencia*, *Honradez*, *Pertinencia*, *Coherencia interna*, *Coherencia externa* y *Sostenibilidad*.

En materia de *Transparencia*, principio a través del cual, se busca privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública y difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia; se expone lo siguiente.

El Ayuntamiento de Guasave, a través de diferentes portales oficiales de internet como la Plataforma Nacional de Transparencia, la de armonización contable y la propia página oficial, publicaron información como, la MIR, avance del cumplimiento de metas por trimestre, marco jurídico, personas físicas o morales a las que se les asignaron recursos públicos, así como la información financiera (programática y presupuestal) de los recursos autorizados y ejercidos por el programa.

En lo que respecta a la *Honradez*, se considera que el Ayuntamiento de Guasave y la Dirección General de Desarrollo Económico, como responsables del Programa presupuestario *Desarrollo Económico*, desarrollan las actividades necesarias para prestar una adecuada atención en materia de promoción del empleo y atractivos turísticos, así como las gestiones necesarios para el aprovisionamiento de los recursos necesarios para la operación. Estos recursos gestionados se encuentran a la par con las metas programadas en cada uno de los indicadores relacionados.

En relación con el diseño del programa o *Pertinencia*, se considera que éste es congruente con la problemática pública que le da origen, que se encuentra adecuadamente focalizado a la población municipal, a la cual se le prestan los servicios para una adecuada atención mediante procesos de promoción turística y de empleo.

En este diseño, que demandó la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para su documentación, se describieron los objetivos, indicadores y riesgos que el programa podría enfrentar. Estos instrumentos son los utilizados para definir las metas y valorarlas trimestralmente (*Coherencia interna*).

En lo que respecta a la *Coherencia externa*, el programa define una vinculación con los instrumentos de planeación del desarrollo interno, municipal, estatal, nacional e internacional.

Finalmente, en lo que respecta a la *Sostenibilidad*, el programa considera una proyección de los recursos necesarios para su operación, donde se identifica la asignación de éstos únicamente para el año en revisión y, en cuanto a la proyección de los mismos y en atención a la Ley de Disciplina Financiera, no se realiza la proyección de los recursos para los próximos cinco años en lo individual por Programa presupuestario.

X. Análisis FODA

Sección de la evaluación:	Fortaleza y/u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
Problema o necesidad pública	El expediente del diseño del Pp describe y detalla el diagnóstico de la situación problemática central que demanda la intervención gubernamental para su atención, identificándola como un hecho negativo así como identificando su población objetivo, además de señalar de manera puntual los elementos causales y efectos adversos que se materializan de no atenderse la problemática oportuna y adecuadamente, e identifica análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población y territoriales.	1, 2, 3, 4 y 5		
Diseño de la propuesta de atención	El programa describe adecuadamente el objetivo central, cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención y el diseño del programa se considera una alternativa óptima para atender el problema. El Pp no presenta una evidencia de efectos positivos atribuibles a los servicios que presta, y la población objetivo del <i>Árbol de objetivos</i> y la reflejada en el Propósito de la MIR no corresponden en su definición.	6, 9 y 10	Modificar la definición de la población objetivo del Propósito de la MIR y retomar la reflejada en el objetivo central del <i>Árbol de objetivos</i> . Incorporar en el diagnóstico, elementos teóricos y/o empíricos donde se demuestren los efectos positivos atribuibles a los servicios que el Pp otorga.	Mediano plazo
Diseño operativo	El Pp cuenta con criterios de elegibilidad para identificar claramente su población objetivo considerando que se define como <i>Población económicamente activa del municipio de Guasave</i> y en el programa se cuantifica en 95,000 habitantes. Más no se identifica que se encuentren estandarizados y sistematizados.	12	Definir criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos se encuentran estandarizados y sistematizados.	Mediano plazo
	En lo que respecta a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, el Programa presupuestario cuenta con información en diferentes plataformas en las cuales refleja información normativa, resultado de indicadores y personas físicas o morales que reciben recursos públicos, así como publica su información financiera del presupuesto asignado y reportes trimestrales del gasto, además, cuenta con un proceso para dar seguimiento a solicitudes de información a través de la PNT, promoviendo el uso de la tecnología y la generación de documento y publicando información en formatos y abiertos, pero no propicia la participación ciudadana en el desarrollo del Pp.	18 y 19	Diseñar y operar mecanismos que permitan a esta institución propiciar la participación ciudadana en el desarrollo y mejoramiento del programa.	Mediano plazo
	La Dirección de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Guasave identifica y cuantifican los gastos presupuestales por capítulo de gasto y presenta estimaciones presupuestales en el corto plazo, pero ante la imposibilidad de identificar y cuantificar a la población atendida, no identifica el gasto unitario del Pp.	20	Desarrollar en la medida de lo posible una base de datos que permita identificar a las personas beneficiadas, con los servicios que el programa provee, como pueden ser, personas atendidas o beneficiadas con la promoción de empleo, capacitadas, personas o grupos poblacionales beneficiadas con el otorgamiento de incentivos y estímulos fiscales, con la gestión y apoyo para realizar trámites y permisos, entre otros.	Mediano plazo
Consistencia programática y normativa	El Ayuntamiento de Guasave identifica adecuadamente el Pp con a la modalidad <i>F - Promoción y fomento</i> , al ser acorde a los Componentes (bienes y servicios) que se otorgan a los beneficiarios (población atendida) de dicho programa.	21		
	El diseño del programa es congruente con los documentos normativos, dado que la incorporación de los conceptos del resumen narrativo de la MIR se encuentra especificado en dicha documentación.	22		
Contribución a objetivos de la planeación local	El programa presupuestario se encuentra alineado con los instrumentos de planeación del desarrollo Municipal, Estatal, Nacional y los ODS de la Agenda 2030 vigentes.	23 y 24	Agregar en el diagnóstico del programa la alineación con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, en el EJE 2. Desarrollo Económico, Tema. Promoción y Desarrollo Económico, la recomendación que a continuación se describe. 2. Política de fomento al empleo formal e incluyente Objetivo prioritario 2.1 Fomentar el empleo de calidad, inclusivo, que ofrezca seguridad social e	Corto plazo

			igualdad de condiciones para hombres y mujeres. 3. Política de impulso al desarrollo comercial y competitivo de las Mipymes y los emprendedores Objetivo Prioritario 3.1 Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las y los emprendedores.	
Instrumento de Seguimiento del Desempeño	La totalidad de indicadores cumple con ser claros, al ser precisos e inequívocos; relevantes, al reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; económicos, dado que, para su valoración, la información necesaria está a disponible a un costo razonable; adecuados, al aportar una base suficiente para evaluar o valorar el desempeño y; monitoreables ya que cuentan con medios de verificación disponible en la página oficial del Ayuntamiento de Guasave, mismos que presentan el nombre del documento, área administrativa que genera la información y el periodo de la información.	27 y 28		
	La totalidad de las metas establecen un método de cálculo, cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador; la mayoría de las metas impulsan el desempeño y se consideran factibles de alcanzar, dado que, todos los indicadores con meta programada al 31 de diciembre del 2024 se encuentran en el porcentaje de cumplimiento aceptable. Únicamente el indicador de nivel Fin no refleja el resultado alcanzado. Además, se considera que el indicador de la Actividad 1.2 no mejora el desempeño ya que la programación de su meta es inferior a su línea base, y los indicadores de las Actividades 1.4 y 1.5.1 no mejora el desempeño ni son congruentes con el sentido del indicador ya que la programación de la meta es menor a la línea base y en consecuencia el resultado obteniendo es descendente contrario a lo requerido en la Ficha Técnica.	29	Programar metas mejores o igual que la línea base con la finalidad de impulsar y orientar la mejora del desempeño y que de igual forma se analicen los valores históricos, los recursos humanos, materiales y financieros, con el propósito de que se elabore una programación de las metas que se consideran retadoras y factibles de alcanzar.	Corto plazo
Sección de la evaluación:	Debilidad y/o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño de la propuesta de atención	El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central, pero en el desarrollo de las entrevistas realizadas al personal de la Dirección General de Desarrollo Económico, se identifica que el área de turismo para el año 2025 ya no forma parte de la estructura de la presente dirección.	7	Reestructurar el diseño del Pp, mediante el desarrollo de la MML, dese su diagnóstico, hasta el desarrollo de la MIR, actualizando los antecedentes, causas que originan el problema y objetivos e indicadores de la MIR, desincorporando en este, las funciones y actividades relacionadas con la promoción turística.	Mediano plazo
	El Pp no identifica su población atendida, además, la definición de la población potencial no corresponde con la cuantificación presentada en la definición del problema.	8	Diseñar documentos o medios electrónicos de información que permitan identificar y cuantificar a la población atendida por cada uno de los servicios que presta el Programa presupuestario. Modificar la definición de la población potencial del programa la cual corresponda con la cuantificación que se considere.	Mediano plazo
Diseño operativo	El Programa presupuestario no contempla la evolución de la población potencial y objetivo, ni especifica metas multi anuales para los próximos tres años.	11	Elaborar una estrategia de cobertura para atender en el mediano y largo plazo a su población potencial y objetivo considerando las proyecciones poblacionales, donde se describan las metas anuales por alcanzar y la proyección de los recursos presupuestales necesarios en cada uno de los años que abarque dicho documento. La estrategia de cobertura en comento, así como la proyección de los recursos, deberá desarrollarse en lo individual para el programa evaluado y para cada uno de los programas que se operen en la institución.	Mediano plazo

	El Programa no considera criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección y atención de grupos poblacionales, territoriales o del medio ambiente.	13 y 16	Especificar los criterios de elegibilidad diferenciados (hombres, mujeres, menores de edad, en condiciones de marginación o vulnerabilidad, con capacidades diferentes, lengua diferente al español, personas físicas, personas morales, por zonas de la ciudad o comunidades rurales, entre otros) para la selección de grupos poblacionales o territoriales y desarrollar procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de estos grupos poblacionales y territorios del municipio, los cuales se pretenden atender o beneficiar con los servicios que el programa otorga.	Mediano plazo
	El Programa presupuestario <i>Desarrollo Económico</i> operado por la Dirección General de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Guasave, no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios, así como tampoco para la entrega de los servicios que pretende otorgar.	14 y 15	Desarrollar y publicar todos los procedimientos del programa para recibir, registrar y dar trámite a los servicios solicitados y la entrega de éstos, los cuales deben estar adaptados a las características de la población objetivo, que identifiquen y definan plazos para cada momento del proceso y describan los requisitos y formatos necesarios.	Mediano plazo
	El Programa presupuestario <i>Desarrollo Económico</i> operado por la Dirección General de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Guasave, si bien se puede determinar que, con la promoción del empleo y del turismo se pueden beneficiar al total de la población del municipio, el programa no cuenta información documentada que permite identificar o conocer a la población beneficiada o atendida con los servicios que el programa provee a sus beneficiarios.	17	Diseñar una base de datos que permita identificar a la población atendida o beneficiada por cada uno de los servicios que el programa provee, y en la medida de lo posible que cuente con las características de la población atendida, el tipo de servicio otorgado, que permita su depuración y actualización y que incluya una clave única de identificación en lo individual.	Mediano plazo
Instrumento de Seguimiento del Desempeño	El Pp mide a nivel Propósito como el porcentaje de población del municipio con empleo. No obstante que ninguno de los indicadores de desempeño lleva a cabo una medición a nivel poblacional; es decir, la medición de la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.	26	Incorporar un indicador de cobertura del programa en el nivel de Propósito de la MIR. Se sugiere el siguiente. Nombre del indicador: <i>Porcentaje de la población objetivo beneficiada con empleo y remuneraciones adecuadas</i> ; <i>Fórmula o método de cálculo: (Total de personas que se benefician de manera directa con empleo y remuneraciones adecuadas en el Municipio de Guasave / Total de población objetivo del Municipio de Guasave)*100.</i> Considerando en la medida de lo posible al realizar la suma de los habitantes beneficiados, no duplicar el número de los beneficiados en diferentes servicios recibidos.	Corto plazo

XI. Conclusiones generales

Destaca, de los resultados de la evaluación, que el problema público que el Programa presupuestal atiende, se encuentra plenamente identificado y sustentado, principalmente, desde el punto de vista jurídico. Además de que su análisis incorpora un desagregado de las principales causas y efectos adversos que el problema público genera, de no atenderse adecuada y oportunamente.

Con base en estas causas y efectos, se perfilaron los objetivos del programa en clara sintonía con sus facultades y viabilidad; es decir, el programa retoma todos los elementos causales que pueden ser atendidos a través del programa, considerando primeramente su marco jurídico normativo y, el resto, los incorpora al diseño del programa como riesgos que el programa debe considerar y que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos, por lo que la alternativa de intervención se considera adecuada, aunque se destaca que, no todo el análisis diferenciado de los elementos causales señalados en el diagnóstico son registrados en el árbol de problemas.

El diseño del programa, como propuesta de atención del problema público, se encuentra adecuadamente estructurado, con objetivos, indicadores y metas que sustentan las asignaciones presupuestales anuales. En este diseño, se incorporan objetivos que describen la razón primordial del programa, los servicios que se otorgan y las principales actividades a ejecutar para poder proveerlos. Además de identificar a la población a la cual se focalizarán los esfuerzos.

En lo que respecta al diseño operativo, este programa es donde muestra su mayor rezago, al no definir una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo en el mediano o largo plazo, además, no establece criterios de elegibilidad para la selección y atención de grupos poblacionales y territoriales del municipio, y además, no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios, así como tampoco para la entrega de los servicios que pretende otorgar.

El Programa presupuestario, define la población potencial y objetivo como *Población económicamente activa del municipio de Guasave* y se cuantifican la primera considerando la información proporcionada por INEGI correspondiente al año 2020, por lo que la cifra se contabilizó en 289,370 habitantes (sic) y para la segunda se cuantifico en 95,000 habitantes. Más no identifica plenamente la población atendida por cada uno de los servicios que presta.

En los instrumentos de transparencia y rendición de cuentas se pone a disposición del público a través de su portal institucional, el portal de armonización contable y en la PNT, la información del marco jurídico, la información relacionada con los resultados de las metas programadas y alcanzadas del ejercicio actual, así como el avance financiero de cada programa.

En lo que respecta a su consistencia programática y normativa, el programa atiende el clasificador programático emitido por el CONAC, clasificando adecuadamente el programa evaluado en la modalidad *F - Promoción y fomento*, adecuada para el Programa presupuestario *Desarrollo Económico*.

En relación con la contribución del programa a los objetivos de la planeación del desarrollo, el programa documenta una vinculación con los objetivos y metas emanados del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, Plan nacional de Desarrollo 2018 -2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, vigentes.

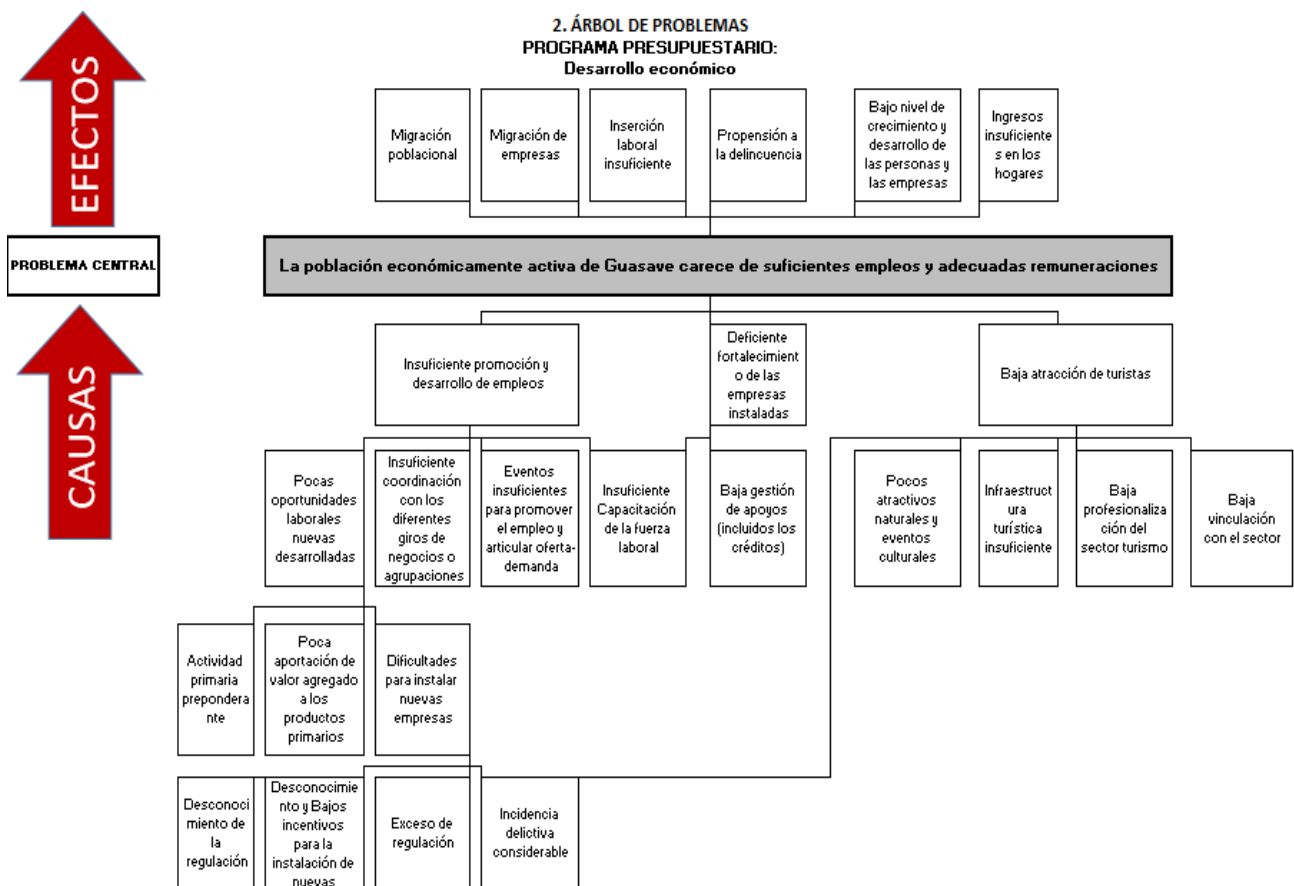
Finalmente, en lo que respecta con los Instrumento de Seguimiento del Desempeño, el programa documenta diferentes indicadores de desempeño para todos los objetivos, mismos que son utilizados para el monitoreo sistemático y periódico del cumplimiento de las metas programadas para cada uno de los periodos. Sin embargo, no se cuenta con indicador alguno que permita medir la cobertura a nivel poblacional.

Anexos

Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente																																																																																							
Problema o necesidad pública central																																																																																							
Desarrollo Económico																																																																																							
Descripción de afectaciones diferenciadas																																																																																							
Grupo de población / territorio / medio ambiente		Descripción de la afectación diferenciada				Brechas o rezagos identificados		Fuente de información																																																																															
Sector servicios, comercio, industria y sector primario		El problema de la generación de empleo consiste en que está indexado al sector primario, ya que entre el inicio y terminación de la temporada agrícola hay un estancamiento en el crecimiento de empleos y se pierden más de 30 mil empleos temporales formales del camp. La población económicamente activa (PEA) del municipio representa el 29% de la población total. Atendiendo a la vocación económica del municipio es el sector primario, especialmente las actividades agrícola y pesquera, el que absorbe la mayor proporción de la PEA, siguiendo el orden de importancia los servicios, el comercio y la industria.				En Sinaloa las actividades del sector Servicios ocupan el 35% del total de empleos en Sinaloa, seguido por el Comercio y la Industria, con el 25%, y el sector primario, con 16%.		Diagnóstico del Programa presupuestario																																																																															
Edades		<table><tr><th colspan="6">PEA Ocupada por Sector de Actividad</th></tr><tr><th colspan="3">Sector Primario</th><th colspan="3">Sector Secundario</th></tr><tr><td>Agricultura, Ganadería y Pesca:</td><td>39,599</td><td>42.31%</td><td>Minería:</td><td>53</td><td>0.06%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Industria Manufacturera:</td><td>5,772</td><td>6.17%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Energía Eléctrica y Agua:</td><td>551</td><td>0.59%</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>Construcción:</td><td>5,072</td><td>5.42%</td></tr><tr><th colspan="6">Sector Terciario</th></tr><tr><td>Comercio:</td><td>16,164</td><td>17.27%</td><td>Servs. inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles:</td><td>164</td><td>0.18%</td></tr><tr><td>Transporte y Comunicaciones:</td><td>3,025</td><td>3.23%</td><td>Serv. restaurantes y hoteles:</td><td>2,633</td><td>2.81%</td></tr><tr><td>Servicios Financieros:</td><td>463</td><td>0.49%</td><td>Otros excepto gobierno:</td><td>5,815</td><td>6.21%</td></tr><tr><td>Actividad Gobierno:</td><td>2,647</td><td>2.83%</td><td>Apoyo a los negocios:</td><td>774</td><td>0.83%</td></tr><tr><td>Servs. de esparcimiento y cult.:</td><td>546</td><td>0.58%</td><td>Servicios educativos:</td><td>4,429</td><td>4.73%</td></tr><tr><td>Servicios profesionales:</td><td>1,030</td><td>1.10%</td><td>Servicios de Salud y Asist. Soc.:</td><td>2,092</td><td>2.23%</td></tr></table>				PEA Ocupada por Sector de Actividad						Sector Primario			Sector Secundario			Agricultura, Ganadería y Pesca:	39,599	42.31%	Minería:	53	0.06%				Industria Manufacturera:	5,772	6.17%				Energía Eléctrica y Agua:	551	0.59%				Construcción:	5,072	5.42%	Sector Terciario						Comercio:	16,164	17.27%	Servs. inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles:	164	0.18%	Transporte y Comunicaciones:	3,025	3.23%	Serv. restaurantes y hoteles:	2,633	2.81%	Servicios Financieros:	463	0.49%	Otros excepto gobierno:	5,815	6.21%	Actividad Gobierno:	2,647	2.83%	Apoyo a los negocios:	774	0.83%	Servs. de esparcimiento y cult.:	546	0.58%	Servicios educativos:	4,429	4.73%	Servicios profesionales:	1,030	1.10%	Servicios de Salud y Asist. Soc.:	2,092	2.23%	Sinaloa carece de infraestructura logística competitiva para la movilización de mercancías a diferentes países: no tiene un aeropuerto de carga y las rutas internacionales del puerto de Mazatlán son limitadas ante la todavía incapacidad de recibir barcos de gran calado. Esta carencia sigue ocasionando una conectividad limitada a otros mercados de exportación y una gran dependencia comercial con Estados Unidos. En los últimos diez años, las tasas de desempleo de Sinaloa han mejorado, al pasar de 2.95% en 2005 a 2.81% en 2016 y por debajo de la media nacional, de 3.54% en ese periodo. En 2016, el promedio de salario diario fue de 230.80 pesos, muy por debajo de los 318.65 pesos, que es el promedio nacional.			
PEA Ocupada por Sector de Actividad																																																																																							
Sector Primario			Sector Secundario																																																																																				
Agricultura, Ganadería y Pesca:	39,599	42.31%	Minería:	53	0.06%																																																																																		
			Industria Manufacturera:	5,772	6.17%																																																																																		
			Energía Eléctrica y Agua:	551	0.59%																																																																																		
			Construcción:	5,072	5.42%																																																																																		
Sector Terciario																																																																																							
Comercio:	16,164	17.27%	Servs. inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles:	164	0.18%																																																																																		
Transporte y Comunicaciones:	3,025	3.23%	Serv. restaurantes y hoteles:	2,633	2.81%																																																																																		
Servicios Financieros:	463	0.49%	Otros excepto gobierno:	5,815	6.21%																																																																																		
Actividad Gobierno:	2,647	2.83%	Apoyo a los negocios:	774	0.83%																																																																																		
Servs. de esparcimiento y cult.:	546	0.58%	Servicios educativos:	4,429	4.73%																																																																																		
Servicios profesionales:	1,030	1.10%	Servicios de Salud y Asist. Soc.:	2,092	2.23%																																																																																		
Hombre y mujeres																																																																																							
Sector primario, secundario y terciario		La Población Económicamente Activa (PEA), mayores de 12 años, fue de 56.8 por ciento; mientras que la Población No Económicamente Activa (PNEA) fue de 42.2 por ciento. Ahora bien, el porcentaje de la Población Ocupada (PO) respecto a la PEA fue de 98.5 por ciento. Además, al separar la población femenil y varonil de la PO, fueron de 38 y 62 por ciento, respectivamente. En el Municipio de Guasave el número de trabajadores promedio mensual registrados ante el IMSS en el año 2023 alcanzó los 42,176; en tanto para el ejercicio 2022 fue de 41,826.																																																																																					
Medio ambiente		No se identifican				No aplica																																																																																	
Otro		No se identifican				No aplica																																																																																	

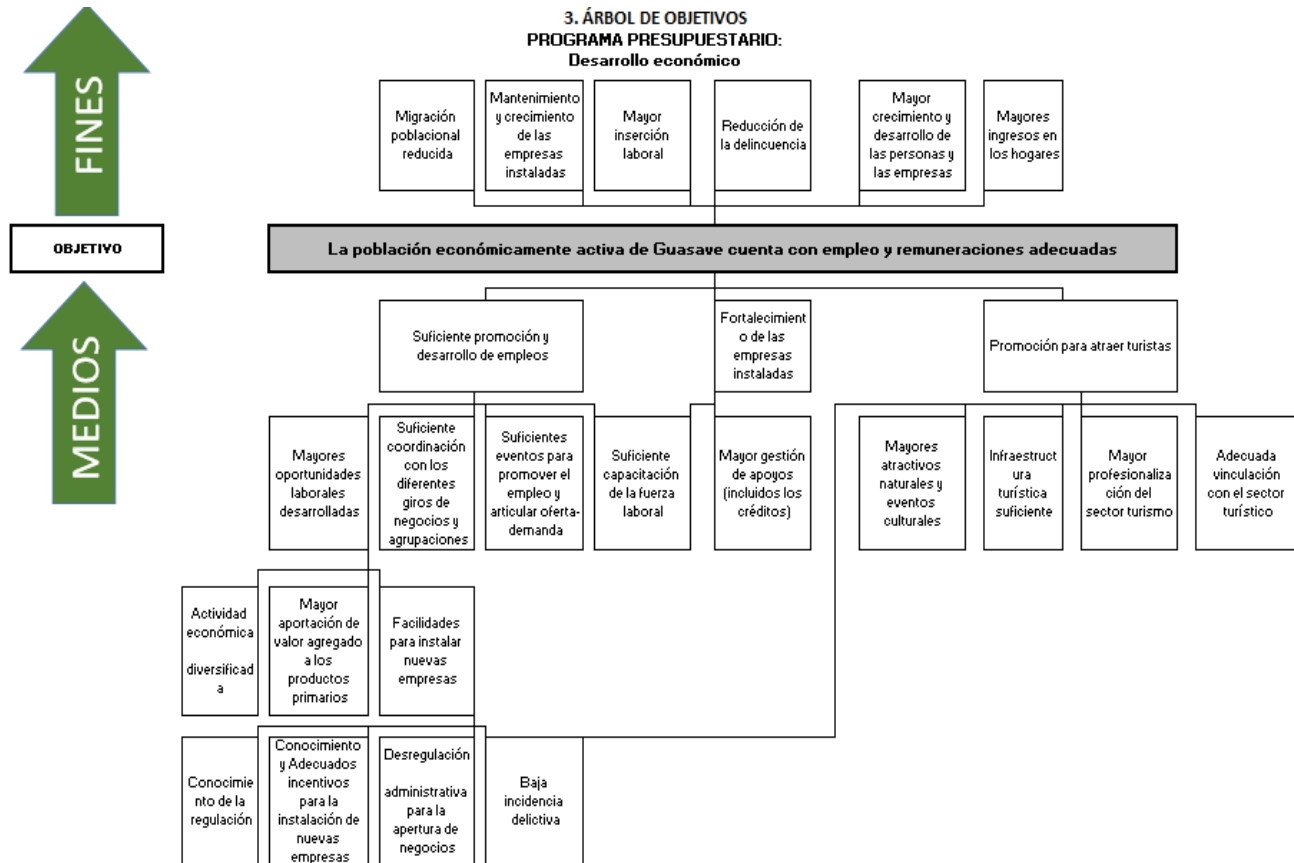
Anexo 2. Árbol del Problema

Estructura del Árbol del Problema



Anexo 3. Árbol del Objetivos

Estructura del Árbol del Objetivos



Anexo 4. Estrategia de Cobertura									
Clave y nombre del Pp:		F - Promoción y fomento							
Tipo de Evaluación:		En materia de Diseño		Año de la Evaluación:					2025
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida									
Población		Definición							
Potencial (PP)		Población económicamente activa (aunque la cuantificación señalada corresponde al total de población del municipio)							
Objetivo (PO)		Población económicamente activa							
Atendida (PA)		No se identifica							
Evolución de la cobertura									
Población		Unidad de medida		Año 2022		Año 2023		Año 2024	
Potencial (P)		Habitantes		289,370 (sic)		289,370 (sic)		289,370 (sic)	
Objetivo (O)		Habitantes		95,000		95,000		95,000	
Atendida (A)		Habitantes		No se identifica		No se identifica		No se identifica	
(A/O) x 100		%		No se identifica		No se identifica		No se identifica	
Nota:		La población potencial señalada se determinó considerando la más reciente publicación de INEGI (2020) 289,370 habitantes.							
Análisis de la estrategia de cobertura									
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración		Propuesta	
Método de cálculo documentado			Si	No	X	Parcial	Se incluyen en las Fichas técnicas, más no presenta las metas que desea alcanzar con el logro de estas acciones en el mediano y largo plazo.		Elaborar una estrategia de cobertura para atender en el mediano y largo plazo a su población potencial y objetivo considerando las proyecciones de CONAPO, donde se describan las metas anuales por alcanzar y la proyección de los recursos presupuestales necesarios en cada uno de los años que abarque dicho documento
Consistencia con el diseño del programa			Si	No	X	Parcial	La institución cuenta con un diagnóstico del problema y el desarrollo e la Metodología del Marco Lógico para el año en revisión, pero en éste no se identifica una estrategia de cobertura con metas de mediano o largo plazo.		
El presupuesto requerido			Si	No	x	Parcial	El Ayuntamiento de Guasave únicamente cuenta con la asignación de los recursos para el año evaluado, por lo que no cuenta con una proyección de esquemas presupuestales para los próximos cinco años por Programa presupuestario.		
Metas a corto plazo factibles			Si	No	X	Parcial	Actualmente sólo define metas para el año en revisión que se incluyen en las Fichas técnicas.		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas			Si	No	X	Parcial	Los riesgos identificados son sólo los señalados en la columna de Supuestos en la MIR para el año en revisión.		
Indicadores claros			Si	No	X	Parcial	Se incluyen en la MIR y Fichas Técnicas, pero en estos no se identifica una estrategia de cobertura con metas de mediano o largo plazo.		

Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Flujograma

PROCESO PARA OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS

	Tiempo	Usuario	Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de Guasave	Secretaría de Economía de Gobierno del Estado
1	En cualquier momento	Inicio. El usuario acude a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Económico		
2	El mismo día		Se le asigna un ejecutivo que le brinda la información al usuario sobre todos los productos financieros que se manejan y sus requisitos	
3	5 días posteriores	El usuario reúne los requisitos del programa que esté interesado aplicar		
4	El mismo día		El ejecutivo elabora el expediente de crédito verificando que todos los requisitos estén en regla	
5	3 días posteriores		Se agenda una visita por parte del ejecutivo al negocio para recabar la evidencia fotográfica que el negocio si se encuentra operando.	
6	El siguiente día		Se manda el expediente a la financiera Red Fosin de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado para su análisis	
7	5 días posteriores			Red Fosin analiza el expediente y dictamina mediante criterios analíticos el monto del crédito
8	3 días posteriores			Red Fosin elabora el contrato y pagaré y se lo hace llegar al ejecutivo
9	El siguiente día		El ejecutivo manda el aviso al usuario para que firme el contrato y pagaré	
10	El siguiente día	El usuario acude y firma el contrato y pagaré		
11	El siguiente día		El ejecutivo manda el contrato y pagaré a Red Fosin para la verificación de firmas	
12	5 días posteriores			Red Fosin verifica firmas y transfiere el monto del crédito al usuario para que haga uso del recurso. Fin

Este es un ejemplo de procedimiento que puede servir como referencia para el desarrollo de los procesos que se requieran.

Anexo 6. Mecanismo de entrega

Flujograma

PROCESO INTERNO DE BOLSA DE TRABAJO MUNICIPAL

Tiempo	Empresas / Negocios	Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de Guasave	Ciudadanos
1 En cualquier momento	Presenta vacantes en la Dirección General de Desarrollo Económico del Municipio de Guasave		
2 El mismo día		Se registran las vacantes en archivo o página oficial del Ayuntamiento con sus requisitos del perfil demandado	
3 El día siguiente		Se difunden las vacantes en plataformas digitales	
4 En cualquier momento			Asiste a buscar vacantes en los diferentes módulos y en la Dirección General de Desarrollo Económico con solicitud de empleo elaborada
5 El mismo día		Se reciben solicitudes de empleo en módulos itinerantes, jornadas, ferias y oficinas de la Dirección General de Desarrollo Económico	
6 El mismo día		Se registra al buscador de empleo en base datos interna para seguimiento y control.	
7 El mismo día		Se buscan opciones de empleo en relación al perfil laboral del solicitante, considerando los requisitos de vacantes registradas para brindar opciones de empleo del sector privado	
8 El mismo día		Se informa al buscador de empleo las opciones a la fecha de búsqueda y requisitos que debe cumplir	
9 El mismo día			El buscador de empleo considera las opciones brindadas y valora si son de su interés para elegir una de estas opciones. Si, No
10 El mismo día		Se transfiere al buscador de empleo a la Bolsa de Trabajo del Estado para ampliar la búsqueda	No. Fin
11 El mismo día		El ejecutivo de empleo proporciona los datos de contacto de la empresa privada que oferta la vacante y se contacta con la empresa para concretar entrevista de trabajo	Si
12 El día de cita			Se dirige a la empresa que oferta la vacante de su interés
13 El día de cita	Recibe a buscador de empleo para entrevista		
14 El siguiente día		Se contacta con el buscador de empleo y en caso de que el solicitante sea contratado se actualiza su estatus en nuestra base de datos interna.	Fin
15 Constante		En caso de que el solicitante no haya sido contratado seguimos en la búsqueda de vacantes.	

Este es un ejemplo de procedimiento que puede servir como referencia para el desarrollo de los procesos que se requieran.

Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

- ☐ Existe un procedimiento específico y está documentado.
- ☐ Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- ☐ Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

- ☐ Establece una estructura homologada de la información.
- ☐ Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados
- ☐ Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Actualización

- ☐ Establece un periodo de actualización del padrón.
- Indique el periodo de actualización establecido:**
- Se actualiza la información cada año en el Informe Anual de actividades.*

Depuración

- ☐ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
- ☐ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- ☐ Sí *Indicar el nombre del sistema:*
- ☐ No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- ☐ Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- ☐ Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- ☐ Está disponible para consulta interna.
- ☐ Está disponible para consulta pública.
- Indique la liga del sitio web:*

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- ☐ Sí
- ☐ No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- ☐ Sí
- ☐ No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

El Programa presupuestario no identifican en lo particular, ni el total de las personas beneficiadas

Anexo 8. Presupuesto

Monto del presupuesto de egresos devengado por el Pp en el año 2024

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
110000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,286,677.06
130000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	777,256.19
140000 SEGURIDAD SOCIAL	285,387.24
150000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	859,738.10
170000 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	12,027.97
210000 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	39,010.26
220000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	738.51
250000 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	238.80
260000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	109,127.36
290000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	7,876.43
310000 SERVICIOS BÁSICOS	19,438.92
320000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	154,230.20
330000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	5,394.00
350000 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20,710.90
360000 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	31,807.20
370000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,211.00
380000 SERVICIOS OFICIALES	113,358.40
510000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	21,300.00
TOTAL	3,746,528.54

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100%
Otros recursos [especificar fuente(s)] (No etiquetado-participaciones federales)	
TOTAL	100%

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Considera los capítulos 1000, 2000 y 3000; excepto las partidas 2900 y 3500	3,696,641.21	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificado por concepto del gasto (capítulo-concepto) del ejercicio 2024
Mantenimiento	Considera sólo las partidas 2900 y 3500	28,587.33	
Capital	Considerando el capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,300.00	
Unitario	Considerando la información proporcionada y las entrevistas realizadas el personal de la Dirección General de Desarrollo Económico, no se identifica el número de personas beneficiadas con este programa, por lo que no se puede determinar el costo unitario.		
TOTAL		3,746,528.54	

Para este ejercicio se consideró el presupuesto devengado 2024

En relación a las estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, el Ayuntamiento de Guasave no realiza estimaciones presupuestales por Programa presupuestario.

Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación local				
Clave y nombre del Pp:	F - Promoción y fomento			
Objetivo central del Pp evaluado:	Que la población del municipio de Guasave cuente con empleo y remuneraciones adecuadas			
Instrucciones:				
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Promoción y Desarrollo Económico	1. Política de atracción de inversiones y crecimiento económico equilibrado entre regiones. Objetivo prioritario 1.1 Detonar un desarrollo económico con sentido social, equilibrado entre regiones, promoviendo el desarrollo industrial, la diversificación de los sectores estratégicos y el fortalecimiento de cadenas productivas.	Directa	Se considera adecuada
Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Eje estratégico II.- Desarrollo Económico local.	Tema 1. Agricultura: el corazón agrícola de México Tema 2. Ganadería, pesca y acuacultura sostenibles Tema 3. Industria, comercio, turismo rural y otros servicios Tema 4. Oportunidades de inversión en el territorio	Directa	Se considera adecuada
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027	Promoción y Desarrollo Económico	2. Política de fomento al empleo formal e incluyente. Objetivo prioritario 2.1 Fomentar el empleo de calidad, inclusivo, que ofrezca seguridad social e igualdad de condiciones para hombres y mujeres. 3. Política de impulso al desarrollo comercial y competitivo de las Mipymes y los emprendedores. Objetivo Prioritario 3.1 Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mypimes y las y los emprendedores.	Directa	Se considera adecuada
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
No aplica				

Anexo 10. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:	Desarrollo económico						Modalidad y clave:			F - Promoción y fomento						
Objetivo central del Pp evaluado:	Que la población del municipio de Guasave cuente con empleo y remuneraciones adecuadas															
Vinculación establecida por el Pp																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
							X									
ODS		Meta				Vinculación			Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)							
Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.				Indirecta										
		8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.				Indirecta										
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
No aplica																
ODS		Meta				Vinculación			Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)							
Consideraciones:																
>> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.																
>> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.																
>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:																
http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/																
Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).																
>> Vinculación		Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.														

Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Desarrollo Económico	Modalidad y clave:	F - Promoción y fomento
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de Guasave	Ramo:	
Unidad Responsable:	Dirección General de Desarrollo Económico	Clave:	
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2025

Información de los Pp analizados

Nombr e del Pp	Modali dad y clave	Dependen cia o Entidad:	Ram o	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobe rtura geog ráfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argument acción	Reco men dación
Bienes tar	K- Proyec tos de Inversi ón	Dirección General del Bienestar		Habitantes del municipio de Guasave con necesidades de infraestructura social y vivienda	Que los habitantes del municipio de Guasave cuenten con infraestructura social y vivienda adecuada	Habitante s del municipio de Guasave	Mun icipa l	Acciones en viviendas. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de obras.	Ninguna		
Salud	E- Prestac ión de servici os públic os	Dirección de Salud y Bienestar Social		Insuficiente atención médica preventiva y curativa en la población del municipio de Guasave	Que los habitantes del municipio de Guasave cuenten con atención médica preventiva y curativa	Habitante s del municipio de Guasave	Mun icipa l	Consultas de medicina general y especialidad. Medicamentos e insumos. Acciones de prevención de enfermedades. Traslado de pacientes estables.	Ninguna		
Ecología	E- Prestac ión de servici os públic os	Dirección General de Ecología y Sustentabilidad Ambiental		Afectación negativa al medio ambiente y la ecología en el municipio de Guasave	Que los habitantes del municipio de Guasave cuentan con condiciones adecuadas de medio ambiente y ecología	Habitante s del municipio de Guasave	Mun icipa l	Concientización en materia de ecología. Reducción de contaminación visual y obstrucción por propaganda comercial en la vía pública. Reducción de basurones y tiraderos clandestinos. Reducción de solares baldíos con problemas de animales y maleza. Acciones de poda, tala, sonido, volantes, perifoneo e instalación de mantas controlados. Siembra de plantas para la reforestación del municipio. Atención de quejas ciudadanas. Reducción de quema de soca sin control y/o permiso.	Ninguna		
Servici os Públic os Municipa les	E- Prestac ión de servici os públic os	Dirección General de Obras y Servicios Públicos		Los habitantes del municipio de Guasave carecen de adecuados servicios públicos municipales	Que los habitantes del municipio de Guasave cuentan con adecuados servicios públicos municipales	Habitante s del municipio de Guasave	Mun icipa l	Servicio de alumbrado público. Servicio de recolección y disposición final de basura. Calles y vialidades con Mantenimiento.	Ninguna		

Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	
La cobertura de la población	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>No</i>	<i>Incorporar un indicador que mida la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo.</i>
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	

Características de los indicadores

MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin	Tasa de desocupación de la población económicamente activa al cierre del periodo (proxi)	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>		
	Propósito	Porcentaje de población del municipio con empleo	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>		
	Componentes Actividades	Cambio porcentual de empleos formales registrados	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>		
		Porcentaje de eventos turísticos desarrollados	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>		
	Actividades	Conformación del comité municipal de turismo	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>		
		Porcentaje de ferias de empleo desarrolladas	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>		
		Porcentaje de cambio de las empresas beneficiadas con apoyos a través de RED FOSIN	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>		
		Porcentaje de cambio de las Inversiones de empresas con beneficios de CEPROFIES	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>		
		Porcentaje de cambio de las gestiones ejecutadas en la Unidad rápida de gestión empresarial	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>		

		Porcentaje de sesiones ejecutadas de la mesa dictaminadora	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
		Porcentaje de operación de la unidad de mejora regulatoria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
		Porcentaje de capacitación otorgada al sector turístico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
		Porcentaje de sesiones de comité de turismo ejecutadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			
FID	Indicador(es) FID	Aplica los mismos que los señalados en la MIR, dado que cada indicador dentro de ésta, cuenta con una FID								
Características de las metas										
MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Fin	Tasa de desocupación de la población económicamente activa al cierre del periodo (proxi)	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Propósito	Porcentaje de población del municipio con empleo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Componentes Actividades	Cambio porcentual de empleos formales registrados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
		Porcentaje de eventos turísticos desarrollados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Actividades	Conformación del comité municipal de turismo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
		Porcentaje de ferias de empleo desarrolladas	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Programación de la meta menor a la línea base	Programar metas mayor o igual que la línea base
		Porcentaje de cambio de las empresas beneficiadas con apoyos a través de RED FOSIN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
		Porcentaje de cambio de las Inversiones de empresas con beneficios de CEPROFIES	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Programación de la meta menor a la línea base, obteniendo un resultado descendente contrario a lo requerido en la Ficha Técnica	Programar metas mayor o igual que la línea base
		Porcentaje de cambio de las gestiones ejecutadas en la Unidad rápida de gestión empresarial	Sí	Sí	Sí	No	No	Sí	Programación de la meta menor a la línea base, obteniendo un resultado descendente contrario a lo requerido en la Ficha Técnica	Programar metas mayor o igual que la línea base
	Porcentaje de sesiones eiecutadas de la	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			

		mesa dictaminadora							
		Porcentaje de operación de la unidad de mejora regulatoria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
		Porcentaje de capacitación otorgada al sector turístico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
		Porcentaje de sesiones de comité de turismo ejecutadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
FID	Indicador(es) FID	Aplica los mismos que los señalados en la MIR, dado que cada indicador dentro de ésta, cuenta con una FID							
Medios de verificación									
MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación			
	Fin	Sí	Sí	Sí	Sí				
	Propósito	Sí	Sí	Sí	Sí				
	Componentes	Sí	Sí	Sí	Sí				
	Actividades	Sí	Sí	Sí	Sí				
FID		Aplica los mismos que los señalados en la MIR, dado que cada indicador dentro de ésta, cuenta con una FID							
Propuesta de Indicadores									
MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	
	Fin	N/A							
	Propósito	Porcentaje de la población objetivo beneficiada con empleo y remuneraciones adecuadas	El indicador mide el porcentaje de la población beneficiada, respecto de la población objetivo	(Total de personas que se benefician de manera directa con empleo y remuneraciones adecuadas en el Municipio de Guasave / Total de población objetivo del Municipio de Guasave)*100.	Porcentaje	Anual		Ascendente	
	Componentes	Variación porcentual del número de unidades económicas	El indicador mide la variación porcentual de unidades económicas registradas en el municipio de Guasave	[(Unidades económicas t - Unidades económicas t-1) / Unidades económicas t-1] * 100	Porcentaje	Semestral		Ascendente	
	Componentes	N/A							
	Actividades	N/A							
FID	Indicador FID Estratégico	N/A							
	Indicador FID Gestión	N/A							

Anexo 13. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Disponible en línea. <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios*. Disponible en línea. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>
- Congreso del Estado de Sinaloa. *Constitución Política del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea. https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_9.pdf
- Congreso del Estado de Sinaloa. *Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea. https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_69.pdf
- Congreso del Estado de Sinaloa. *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea. https://gaceta.congresosinaloa.gob.mx:3001/pdfs/leyes/Ley_83.pdf
- Consejo Nacional de Armonización Contable. *Acuerdo por el que se emite la clasificación programática*. Disponible en línea. http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf
- Consejo Nacional de Armonización Contable. *Clasificador por objeto del gasto*. Disponible en línea. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf
- Consejo Nacional de Armonización Contable. *Acuerdo por el que se emite el Clasificador por rubro de ingresos*. Disponible en línea. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_001.pdf
- Consejo Nacional de Armonización Contable. *Clasificador por fuente de financiamiento*. Disponible en línea. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf
- Gobierno del Estado de Sinaloa. *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027*. Disponible en línea. <https://ped.sinaloa.gob.mx/wp-content/uploads/2022/04/PED27-compressed.pdf>
- Gobierno del Estado de Sinaloa. *Reglamento de la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico de Sinaloa*. Disponible en línea. [https://rmtysahome.sinaloa.gob.mx/Content/Archivos/114804112022Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Fomento%20a%20la%20Inversi%C3%B3n%20\(1\).pdf](https://rmtysahome.sinaloa.gob.mx/Content/Archivos/114804112022Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Fomento%20a%20la%20Inversi%C3%B3n%20(1).pdf)
- Gobierno Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Disponible en línea. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf
- H. Ayuntamiento de Guasave. *AVANCE FÍSICO (cumplimiento de metas)*. Disponible en línea. <https://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/>
- H. Ayuntamiento de Guasave. *Formato para informar el valor de las variables contenidas en los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios*. Disponible en línea. <https://guasave.gob.mx/s/pbr-sed/>
- H. Ayuntamiento de Guasave. *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa*. Disponible en línea. <https://guasave.gob.mx/s/articulo-95-disposiciones-comunes/>
- H. Ayuntamiento de Guasave. *Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Disponible en línea. <https://guasave.gob.mx/s/articulo-95-disposiciones-comunes/>
- H. Ayuntamiento de Guasave. *Listado de personas físicas o morales que reciben recursos públicos*. Disponible en línea. <https://guasave.gob.mx/s/articulo-95-disposiciones-comunes/>

- H. Ayuntamiento de Guasave. *Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave*. Disponible en línea. <https://guasave.gob.mx/s/articulo-95-disposiciones-comunes/>
- H. Ayuntamiento de Guasave. *Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico*. Disponible en línea. <https://guasave.gob.mx/s/articulo-95-disposiciones-comunes/>
- H. Ayuntamiento de Guasave. *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*. Disponible en línea. <https://guasave.gob.mx/s/ayuntamiento/planes-de-desarrollo/>
- Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*. Disponibles en línea. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos*. Disponible en línea. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Disponible en línea. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Informes

- H. Ayuntamiento de Guasave. *Árbol del problema del Programa presupuestario Desarrollo Económico*.
- H. Ayuntamiento de Guasave. *Árbol de objetivos del Programa presupuestario Desarrollo Económico*.
- H. Ayuntamiento de Guasave. *Definición del problema del Programa presupuestario Desarrollo Económico*.
- H. Ayuntamiento de Guasave. *Estructura analítica del Programa presupuestario Desarrollo Económico*.
- H. Ayuntamiento de Guasave. *Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño del Programa presupuestario Desarrollo Económico (2024)*.
- H. Ayuntamiento de Guasave. *Indicadores de resultados por programa presupuestario Desarrollo Económico, al 31 de diciembre de 2024*.
- H. Ayuntamiento de Guasave. *Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Desarrollo Económico*.
- H. Ayuntamiento de Guasave. *Selección de alternativas del Programa presupuestario Desarrollo Económico*.

Libros

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

- Portal de Armonización Contable
<https://armonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/detalle/organismo.aspx?id=112>
- Plataforma Nacional de transparencia. <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/>

Estadísticas y registros administrativos

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Población total*. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=25#collapse-Resumen>
- Gobierno del Estado de Sinaloa, Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN). *Empleo por Región y municipios en Sinaloa, 2024*. <https://sinaloaennumeros.codesin.mx/empleo-por-region-y-municipios-en-sinaloa-2024/>

Otro

Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

Nombre de la evaluación	<i>Evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario Desarrollo Económico, correspondiente al ejercicio 2024</i>
Nombre y clave del programa evaluado	<i>F - Promoción y fomento</i>
Unidad(es) Responsable(s)	<i>Dirección General de Desarrollo Económico</i>
PAE de origen	<i>2025</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2025</i>
Tipo de evaluación	<i>De Diseño</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Tregu Consultoría y Servicios</i>
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>M.C. Ismael Camacho Castro</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	<i>M.C. Ismael Camacho Castro y Lic. Juan Camacho Castro</i>
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Tesorería</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación directa, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$365,400.00 IVA incluido</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recursos fiscales</i>